



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**MAESTRÍA EN DOCENCIA Y GERENCIA
EN EDUCACIÓN SUPERIOR
TESIS DE GRADO**

**“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN
OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y
PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA
MALLA CURRICULAR”**

**Trabajo de tesis previo a la obtención del grado académico de
Magister en Docencia y Gerencia en la Educación Superior**

**AUTOR: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel Salomón
TUTOR METODOLÓGICO: Soc. MEDINA, Erazo Fabricio. MSc.**

GUAYAQUIL – AGOSTO 2014

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO: “NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS ENOPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”		
AUTOR: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel Salomón	TUTOR: TUTOR METODOLÓGICO: Soc. MEDINA, Erazo Fabricio. MSc...	
	REVISORES: Dr. Wilson Pozo Guerrero, PhD.	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Unidad de Postgrado, Investigación y Desarrollo	
CARRERA: Maestría en Docencia y Gerencia en Educación Superior.		
FECHA DE PUBLICACIÓN: Agosto 2014	No. DE PÁGS: 153	
TÍTULO OBTENIDO: Licenciado		
ÁREAS TEMÁTICAS: Rediseño de Malla Curricular, Escuela de Tecnología Medica		
PALABRAS CLAVE: FORMACIÓN TALENTO HUMANO OPTOMETRÍA REDISEÑO CURRICULAR		
RESUMEN: Las nuevas políticas de Salud emanadas desde la Organización Mundial de la salud, como organismo rector a nivel mundial, proponen al optometrista como un profesional de atención primaria en salud visual y ocular, encuadrado en la prevención y con una formación humanista Optometría está inmersa en esta categoría, las nuevas competencias profesionales adquiridas en el desarrollo de la profesión a nivel mundial envuelven hoy a casi el total de las Universidades desde las más ortodoxas, hasta las más modernistas, La Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil deben asumir este reto, la necesidad del avance académico en busca de una Acreditación por parte de las Universidades las vuelven más creativas hacia nuevas ideas y propuestas de servicios, son los elementos que nos motivaron a la realización del presente trabajo investigativo y de propuesta académica con la implementación de un rediseño de la Malla curricular de la carrera que sin duda alguna dará una nueva opción en la formación de los profesionales en Optometría..		
No. DE REGISTRO (en base de datos):		No. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES	Teléfono:	E-mail:
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Unidad de Postgrado Investigación y Desarrollo	
	Teléfono: 2325530-38 Ext. 114	
	E-mail: maestria_docencia_gerencia@hotmail.com	



CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del programa de Maestría en Docencia y Gerencia de la Educación Superior nombrado por el Honorable Consejo Directivo de la Unidad de Postgrado Investigación y Desarrollo.

CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Tesis de Grado presentado por el maestrante **VALVERDE SOLIS DANIEL SALOMON** como requisito previo para optar al grado Académico de Magister en Docencia y Gerencia de la Educación Superior, titulada.

“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”

TUTOR METODOLÓGICO: Soc. MEDINA, Erazo Fabricio MSc.

C.C. 0915345888

Guayaquil agosto del 2014

CERTIFICADO DEL GRAMÁTICO

Walter Manso Barahona, Magister en Docencia y Gerencia en Educación Superior con el registro del SENESCYT No. 1006-13-86039212, por medio del presente tengo a bien CERTIFICAR: que he revisado la redacción, estilo y ortografía de la Tesis de grado elaborada por el Lcdo. Daniel Salomón Valverde Solis, con C.I.0910841147, previo a la obtención del grado académico de **MAGISTER EN DOCENCIA Y GERENCIA EN EDUCACION SUPERIOR.**

TEMA DE TESIS: “NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”

Trabajo de investigación que ha sido escrito de acuerdo a las normas ortográficas y de sintaxis vigentes.

MANZO BARAHONA WALTHER

EGISTRO DEL SENESCYT NO. 1006-13-86039212

NUMERO DE TELÉFONO FIJO Y CELULAR: 2447381 – 0999918651

CORREO: manzo_w@yahoo.es

AUTORÍA

Las ideas, opiniones, citas, referencias, e información fruto de la investigación que constan en el presente trabajo de Tesis son de responsabilidad exclusiva del autor.

Se deja constancia que el presente trabajo de investigación es inédito y no ha sido presentado para optar ningún título o grado académico anteriormente.

Atentamente.

VALVERDE, Solís Daniel

C.I. 0910841147

Guayaquil, agosto del 2014

DEDICATORIA

A mi Dios quien ha sabido guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder la dignidad ni desfallecer en el intento gracias a su infinita bondad y amor.

A mis familiares por estar conmigo prestarme su ayuda y consejos en todo momento constituyéndose en un pilar importante en mi vida.

A todos los profesores, funcionarios, compañeros y amigos, gracias por dedicarme un poco de su valioso tiempo, paciencia y alegría durante mi estancia en la Maestría.

ÍNDICE.

PORTADA	i
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ii
CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	iii
CERTIFICADO DEL GRAMÁTICO	iv
AUTORÍA	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE.	vii
ÍNDICE DE CUADROS.	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.	xii
RESUMEN.	xiv
ABSTRACT	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	5
El Problema	5
Ubicación del problema en su contexto.....	5
SITUACIÓN CONFLICTO.....	6
CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA	7
Delimitación del problema	9
CAPÍTULO II	19
Marco Teórico	19
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	19
CAPÍTULO III.....	52
Metodología	52
Modalidad de la investigación.....	52
Tipo de Investigación	52
POBLACIÓN Y MUESTRA	53
Operacionalización de las Variables	53
INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	55
RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	57
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	58
CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA...	59
CAPÍTULO IV	60
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	60
CAPÍTULO V.....	92
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
CAPÍTULO VI	95

LA PROPUESTA.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	120
ANEXOS.....	124

ÍNDICE DE CUADROS.

Cuadro N° 1 Prevención	35
Cuadro N° 2 Diferencias entre Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades.	35
Cuadro N° 3 Población.	53
Cuadro N° 4 Operacionalización de Variables.	55
Cuadro N° 5 Procedimientos de Investigación.....	57
Cuadro N° 6 La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría.	61
Cuadro N° 7 El maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos.	62
Cuadro N° 8 El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes.....	63
Cuadro N° 9 El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo.....	64
Cuadro N° 10 Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas.....	65
Cuadro N° 11 La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas.....	66
Cuadro N° 12 Es conveniente implementar una nueva malla curricular de formación rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización.	67
Cuadro N° 13 La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría.	68
Cuadro N° 14 Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores.	69
Cuadro N° 15 Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarios en un formato electrónico diseñado para la Rediseño de malla curricular de formación pre profesional.....	70
Cuadro N° 16 El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control...	71
Cuadro N° 17 Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje.	72

Cuadro N° 18 Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante.....	73
Cuadro N° 19 El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia.....	75
Cuadro N° 20 Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje.....	76
Cuadro N° 21 El departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas.....	77
Cuadro N° 22 Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización.....	78
Cuadro N° 23 Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante. .	79
Cuadro N° 24 Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría.	80
Cuadro N° 25 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría.	82
Cuadro N° 26 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera.	84
Cuadro N° 27 Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica.....	86

Cuadro N° 28	Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría.	87
Cuadro N° 29	Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial.....	88
Cuadro N° 30	Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas.	89
Cuadro N° 31	Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años.	90
Cuadro N° 32	Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas.	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico N° 1 VISTA DE MAPA	10
Gráfico N° 2 VISTA DE MAPA APROXIMAMIENTO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UG.....	11
Gráfico N° 3 VISTA DE MAPA APROXIMAMIENTO UG.....	12
Gráfico N° 4 La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría.....	61
Gráfico N° 5 El maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos.....	62
Gráfico N° 6 El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes.....	63
Gráfico N° 7 El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo.....	64
Gráfico N° 8 Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas.....	65
Gráfico N° 9 La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas.....	66
Gráfico N° 10 Es conveniente implementar una nueva malla curricular de formación rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización.....	67
Gráfico N° 11 La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría.....	68
Gráfico N° 12 Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores.....	69
Gráfico N° 13 Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la Rediseño de malla curricular de formación pre profesional.....	70
Gráfico N° 14 El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control.....	71
Gráfico N° 15 Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje.....	72
Gráfico N° 16 Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante.....	73

Gráfico N° 17 El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia.	75
Gráfico N° 18 Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje.....	76
Gráfico N° 19 El departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas.	77
Gráfico N° 20 Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización.	78
Gráfico N° 21 Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante.	79
Gráfico N° 22 Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría.	80
Gráfico N° 23 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría.	82
Gráfico N° 24 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera.	84
Gráfico N° 25 Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica.	86
Gráfico N° 26 Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría.	87
Gráfico N° 27 Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial.	88
Gráfico N° 28 Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas.....	89
Gráfico N° 29 Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años.	90
Gráfico N° 30 Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas.	91



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSGRADO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
MAESTRÍA EN DOCENCIA Y GERENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN
OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA
CURRICULAR”**

Autor: VALVERDE Solis Daniel.

Tutor: Soc. MEDINA, Erazo Fabricio MSc.

RESUMEN.

Las nuevas políticas de Salud emanadas desde la Organización Mundial de la salud, como organismo rector a nivel mundial, proponen al optometrista como un profesional de atención primaria en salud visual y ocular, encuadrado en la prevención y con una formación humanista. Optometría está inmersa en esta categoría, las nuevas competencias profesionales adquiridas en el desarrollo de la profesión a nivel mundial envuelven hoy a casi el total de las Universidades desde las más ortodoxas, hasta las más modernistas, La Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil deben asumir este reto, la necesidad del avance académico en busca de una Acreditación por parte de las Universidades las vuelven más creativas hacia nuevas ideas y propuestas de servicios, son los elementos que nos motivaron a la realización del presente trabajo investigativo y de propuesta académica con la implementación de un rediseño de la Malla curricular de la carrera que sin duda alguna dará una nueva opción en la formación de los profesionales en Optometría.

PALABRAS CLAVE:

FORMACIÓN TALENTO HUMANO OPTOMETRÍA REDISEÑO CURRICULAR



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
UNIDAD DE POSGRADO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
MAESTRÍA EN DOCENCIA Y GERENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

**NEED OF TRAINING IN HUMAN TALENTS IN OPTOMETRY SCHOOL
OF MEDICAL TECHNOLOGY, FACULTY OF MEDICINE - UNIVERSITY
OF GUAYAQUIL 2013 AND PROPOSED REDESIGN OF THE
CURRICULUM”**

Author: VALVERDE. Solis Daniel

Tutor: Soc. MEDINA, Erazo Franklin MSc.

ABSTRACT

New health policies emanating from the World Health Organization as the governing body worldwide, proposing the optometrist as a primary care provider in visual and ocular health, prevention and framed in a humanistic education Optometry is involved in this category new skills acquired in the development of the profession worldwide today involve almost all of the Universities from the most orthodox to the more modernist, Faculty of Medical Sciences and School of Medical Technology at the University of Guayaquil should meet this challenge, the need for academic advancement in search of Accreditation by the universities become more creative to new ideas and proposals for services, are the elements that motivated us to conduct this research work and academic approach to the implementation of a redesign of the Malla curricular career that undoubtedly give you a new option in the formation of professionals in Optometry.

HUMAN TALENT TRAINING CURRICULUM REDESIGN OPTOMETRY

INTRODUCCIÓN

En el mundo de alta tecnología que vivimos el tiempo y las distancias se acortan para la adquisición del conocimiento, la formación profesional dejó de ser un opción elitista para convertirse en una necesidad imperante motor del desarrollo de las naciones del mundo, hoy las universidades desde las más ortodoxas hasta las más modernistas cuentan con un portal web y un espacio cibernético de comunicación, con departamentos de informáticas que dan todo tipo de información sobre la unidad académica deseada así como de todas las actividades que se desarrollan.

Dentro del claustro universitario de igual manera se han implementado las aulas virtuales, las tele tutorías, las videoconferencias, los trabajos investigativos dirigidos y los clubes de cibernautas asociados a redes sociales que masifican la información deseada y que atraen a los potenciales nuevos miembros de la universidad, esto da al estudiante una ventana de opción más para su formación profesional alcanzando muchas veces información que ni el docente maneja, abriendo el campo del conocimiento y abrazando la practica como factor indispensable del aprendizaje.

Es decir el espacio educativo hoy es una realidad en las universidades mundiales y Ecuador no es la excepción dentro de este marco de avances, pues muchas de las Universidades y Escuelas Politécnicas ecuatorianas ya lideran este proceso en nuestro medio, la Universidad de Guayaquil se encuentra en la saga del mismo pero con claros pasos de cambio para sumergirse en esta ola de cambios, aunque en lo correspondiente a la formación profesional sobre profesiones de la salud no se ha dado nada específico aun, la telemedicina gana terrenos que hasta hace poco tiempo eran inimaginables.

El presente trabajo tiene la premisa de implementar en Optometría cambios reales que marquen una diferencia sustancial , formando al talento humano en optometría, comprometido con la responsabilidad social, con la atención comunitaria, la

prevención de la ceguera, el diagnóstico precoz de enfermedades sistémicas con repercusión ocular y enfermedades oculares causantes de la ceguera irreversible, con el manejo clínico del paciente con errores refractivos desde temprana edad para que no sean estos afectados con alteraciones visuales permanentes y a desordenes neuromusculares asociados. Si la universidad es incapaz de llegarle al campesino, al indígena, al que vende periódicos en la calle de qué me sirve saber, de qué me sirven tantos títulos Fabián Sanabria. Decano de Ciencias Humanas - Universidad Nacional de Colombia septiembre 2010

Conocedores de que la acción de romper paradigmas es un gran reto y de que se debe sortear grandes barreras para lograr este objetivos, somos optimistas de saber que se lo puede hacer con la premisa fundamental que les gusta a las autoridades de turno, con la optimización de recursos existentes, sin aumentar presupuesto y generando una imagen nueva y fresca de la Universidad atractiva para las opciones de estudio de los bachilleres, que cumpla con los rigurosos estándares académicos y que ayuden a la certificación institucional .

Se tiene que trabajar con las comisiones científicas de: La Escuela de Tecnología Médica, y de La facultad de Ciencias Médicas, así como la Comisión Científica de la Universidad de Guayaquil, hasta su aprobación en el Concejo Universitario, siguiendo todo lo legalmente establecido para el establecimiento de un cambio curricular y cumpliendo así las disposiciones emanadas de la máxima autoridad de Educación Superior sobre la necesidad de actualización de las mallas de estudios de las carreras.

A través de cada uno de sus capítulos de esta investigación abordaremos en temática definida desde la formulación del problema hasta sus conclusiones recomendaciones y propuesta, , focalizándonos en la importancia del marco teórico, con una ágil literatura comprensible que nos envolverá en la temática planteada, con la seguridad de que su implementación seria inmediata por la viabilidad de la misma y por qué no generaría costos onerosos su aplicación, y más bien generara a más de expectativas

un rédito inmediato a la Universidad , como lo es ser la pionera y una de las líderes en la formación de este recurso humano de Salud, en el país y en la región.

El trabajo de investigación se desarrollará a través de los siguientes capítulos:

El Capítulo I El Problema, nos envuelve en lo apasionante de la selección del tema planteándolo desde el punto de vista de una necesidad para lograr la formación de un talento humano necesario en la lucha contra la ceguera prevenible.

El Capítulo II Marco Teórico, nos da la fundamentación legal, académica, social, y humanística que se constituye en el marco teórico de respaldo al proyecto.

El Capítulo III Metodología y diseño de la Investigación, describe la metodología e instrumentos utilizados en la investigación, que le dan el rigor de trabajo científico.

El Capítulo IV Análisis e Interpretación de Resultados, nos permite conocer las interpretaciones de los datos obtenidos por intermedio de los instrumentos aplicados en la investigación.

El Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones, nos brinda las conclusiones y recomendaciones a las que se llega a través de toda la investigación realizada.

El Capítulo VI La Propuesta, describe todo el alcance e importancia del proyecto, el contenido de la nueva malla curricular ajustada a los parámetros solicitados por la SENACYT en intensidad horaria, créditos y numero de materias, la misma que inclusive puede ser socializada con las demás unidades académicas que forman este talento humano en el país y proponer su aplicación a nivel nacional o regional convirtiéndose así esta propuesta en un vehículo para lograr la homologación de malla curricular que permitiría a los estudiantes de otras unidades académicas una facilidad en la movilización para la culminación de sus estudios si en un hipotético

caso se tendrían que cambiar a vivir de ciudad o provincia lo cual también es una de las propuestas planteadas por las autoridades de Educación Superior, y de lograrse esto de seguro Optometría sería una de las pocas carreras de la Salud a nivel nacional que contaría con este gran objetivo cumplido.

CAPÍTULO I

El Problema

Ubicación del problema en su contexto.

En el marco actual del ejercicio profesional en Optometría basada en el esquema de atención visual mundial en sus cuatro niveles planteada por el Consejo Mundial de Optometría (WCO) por sus siglas en inglés, y por el desarrollo de nuevas competencias profesionales asumidas por el Optometrista dentro del marco de la Atención Primaria de la salud, se tiene la limitante en su formación profesional dentro de la Escuela de Tecnología Médica, de la facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil su malla curricular no se ha modernizado acorde a los cambios generados en la profesión a nivel mundial, carencias de laboratorios para prácticas pre profesionales dentro de la Escuela, falta de personal docente para la cobertura total que se demanda.

Específicamente en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, se han vivido días muy agobiantes para los estudiantes de las diferentes carreras de las distintas escuelas que conforman la Facultad, así como para sus familiares y como no también a las autoridades de la Facultad que han tenido que sortear este reto, más la realidad es letal, hay que realizar todas las actividades encaminadas a la Acreditación Académica de cada una de sus Escuelas, de cada una de sus carreras profesionales y no se cuenta con muchos recursos económicos que agilicen estos procesos siendo la inventiva, la dedicación y amor a la facultad el detonante que hace que los docentes comprometidos y deseosos de aportar cumplan con esfuerzos estas metas ya que otro detonante es el tiempo que es corto para cumplir con todos los parámetros a cumplir.

Si logramos crear un ambiente distinto al actual conculcando la importancia de la formación profesional actualizada en las autoridades, estudiantes y comunidad en

general, si rompemos paradigmas en este sentido de seguro que lograremos posicionarnos como una unidad académica innovadora a nivel nacional.

Para aquello, se hace referencia a los que expresa John Ruskin, sociólogo Británico (1819-1900):

“La meta final de la verdadera educación es no sólo hacer que la gente haga lo que es correcto, sino que disfrute haciéndolo; no sólo formar personas trabajadoras, sino personas que amen el trabajo; no sólo individuos con conocimientos, sino con amor al conocimiento; no sólo seres puros, sino con amor a la pureza; no sólo personas justas, sino con hambre y sed de justicia John Ruskin / Sociólogo Británico (1819-1900)”

Es imprescindible por tanto la elaboración de toda una malla curricular que se ajuste a estos cambios pues el aspirante necesita manejar más procedimientos clínicos, más practicas comunitarias, más herramientas informáticas para que pueda acceder a sus clases y cumplir con las mismas, así como le será altamente importante el dominio de la lengua inglesa para poder comprender a plenitud toda la literatura actualizada que se maneja en la web y que por lo general está en inglés, se debe entrenar al claustro docente que será el soporte como facilitadores, dándonos un plus adicional el que formamos un profesional más capacitado y que dará resultados inmediatamente después de su graduación o de su titulación.

SITUACIÓN CONFLICTO

El conflicto de idea que se presenta en la siguiente propuesta es el hecho de que se tiene como premisa que en la formación de los profesionales de la salud se debe realizar en forma presencial teorista enciclopedista y práctica, para asegurar una formación teórica práctica que garantice una práctica profesional idónea, el hecho de plantear una nueva malla formativa priorizando la practicas en igual porcentaje que la teoría o sobrepasándola a esta no solo que no va en desmedro de una formación

teoricista tradicional y orienta más a una formación práctica pues dentro del rediseño de la malla curricular también se proponen practicas dirigidas con tutoría local en el lugar de residencia del estudiante, pero como todo nuevo paradigma crea confusión o rechazo se planteara detallada y concreta la propuesta para su asimilación.

“Para Platón el conflicto entre la razón y la voluntad o lo que es lo mismo, entre las partes racional y volitiva del alma, es la peor forma de ignorancia, ya que la voluntad debe de estar sometida a la razón”. Filósofos Griegos.

CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA.

Una de las principales causas que motivan la presentación de este proyecto es la necesaria cobertura del talento humano en salud visual en la lucha contra la ceguera prevenible, más señalaremos adicionalmente:

CAUSAS

- 1.- Necesidad de contar con mayor número de talento humano en Optometría que cubra el déficit existente en la actualidad.
- 2.- Lograr que más personas de distintos lugares del país tengan acceso a una formación profesional de calidad acorde a las tendencias mundiales.
- 3.- Desembarazar a las universidades del peso que constituyen la presencia física de estudiantes, en las unidades educativas con las limitaciones de espacios físicos, y docentes en las diferentes escuelas, y proyectarlos a la realización de más trabajo de campo con contacto permanente con la comunidad a servir.
- 4.- Optimizar recursos existentes como equipos de informática y manejo de herramientas web en la formación virtual.

CONSECUENCIAS

Entre los efectos más sobresalientes del presente proyecto podríamos citar;

1.- El acceso a la formación profesional de un mayor número de estudiantes atraídos por una malla curricular basada en los cambios que afronta la carrera a nivel mundial, en relación a la cobertura en Atención Primaria en salud Visual y Ocular, en acción preventiva de pacientes de alto riesgo de pérdida de la visión por enfermedades sistémicas y oculares, en manejo de tecnología diagnóstica de retina y de estructuras oculares y anexos por telemedicina aplicada y por su alto contenido de asistencia social que brinda una nueva cara de humanismo reflejada en la sonrisas de los pacientes de escasos recursos económicos atendidos por las brigadas de clínicas móviles de nuestra unidad académica, que le dan la posibilidad de ser atendidos, y diagnosticados oportunamente en muchos casos y algunos otros más recibir la entrega de ayudas visuales, anteojos correctores sin costo los mismos que son obtenidos mediante donación en el amplio concepto de la Responsabilidad Social Compartida ejecutada por las casas comerciales respaldando la importante labor social desarrollada por la Universidad de Guayaquil a través de la carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas.

2.- Asegurar el derecho a la formación profesional gratuita de alta calidad consagrado en la constitución política que forma parte del plan nacional de desarrollo y el buen vivir.

3.- El posicionamiento de la Universidad de Guayaquil como líder nacional en la formación profesional de optometristas.

4.-Mejorada la imagen institucional de la Carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Universidad de Guayaquil como aporte para su acreditación Académica y re certificación.

Delimitación del problema.

Delimitaremos nuestro universo de ejecución del proyecto a la Universidad de Guayaquil, en la carrera de pregrado de Optometría existente en su oferta académica, durante el periodo lectivo 2013.

CAMPO: Educación Superior.

ÁREA: Docencia Superior

ASPECTO: Educación en carreras de pregrado en ciencias de la salud.

TEMA: “NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”

PROBLEMA: ¿CÓMO INCIDE EL CAMBIO DE LA MALLA CURRICULAR EN LA FORMACIÓN DE OPTOMETRISTAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL?

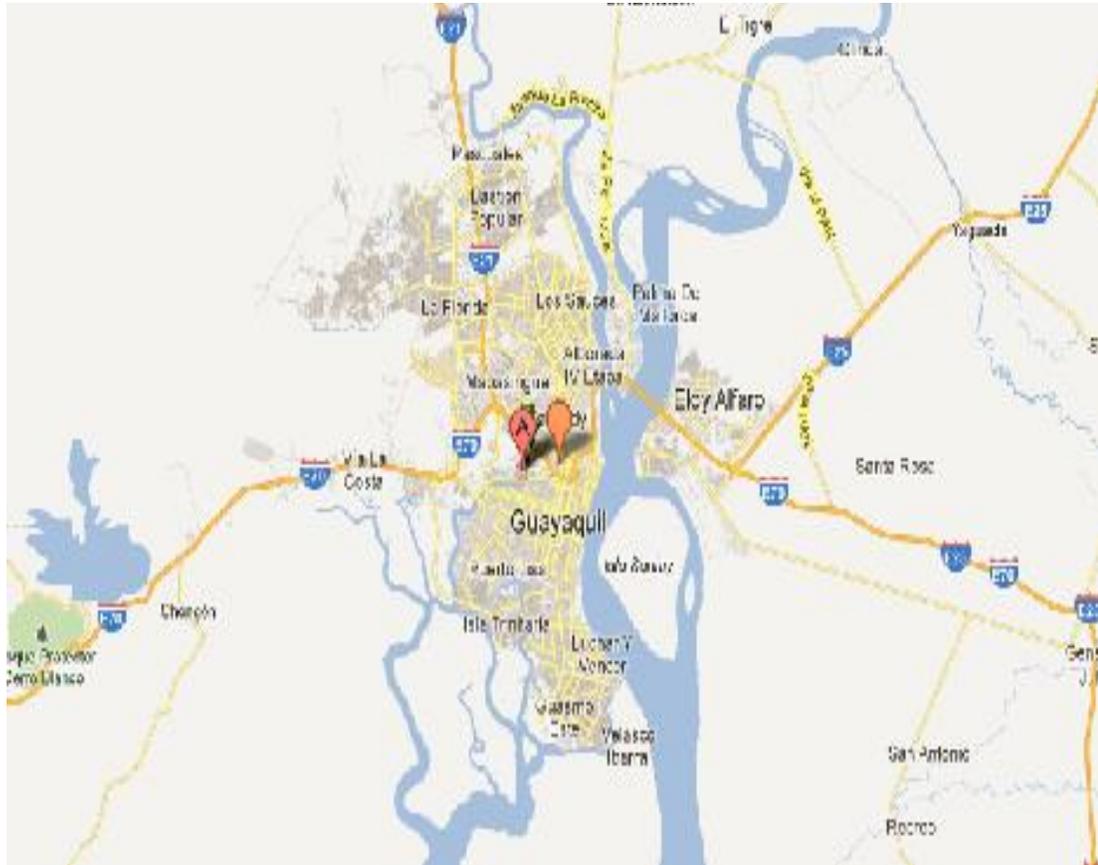
DELIMITACIÓN GEO TEMPORO ESPACIAL: ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA TEMPORAL:

Geográfica: Universidad de Guayaquil

Temporo: 2014, periodo lectivo 2013-2014.

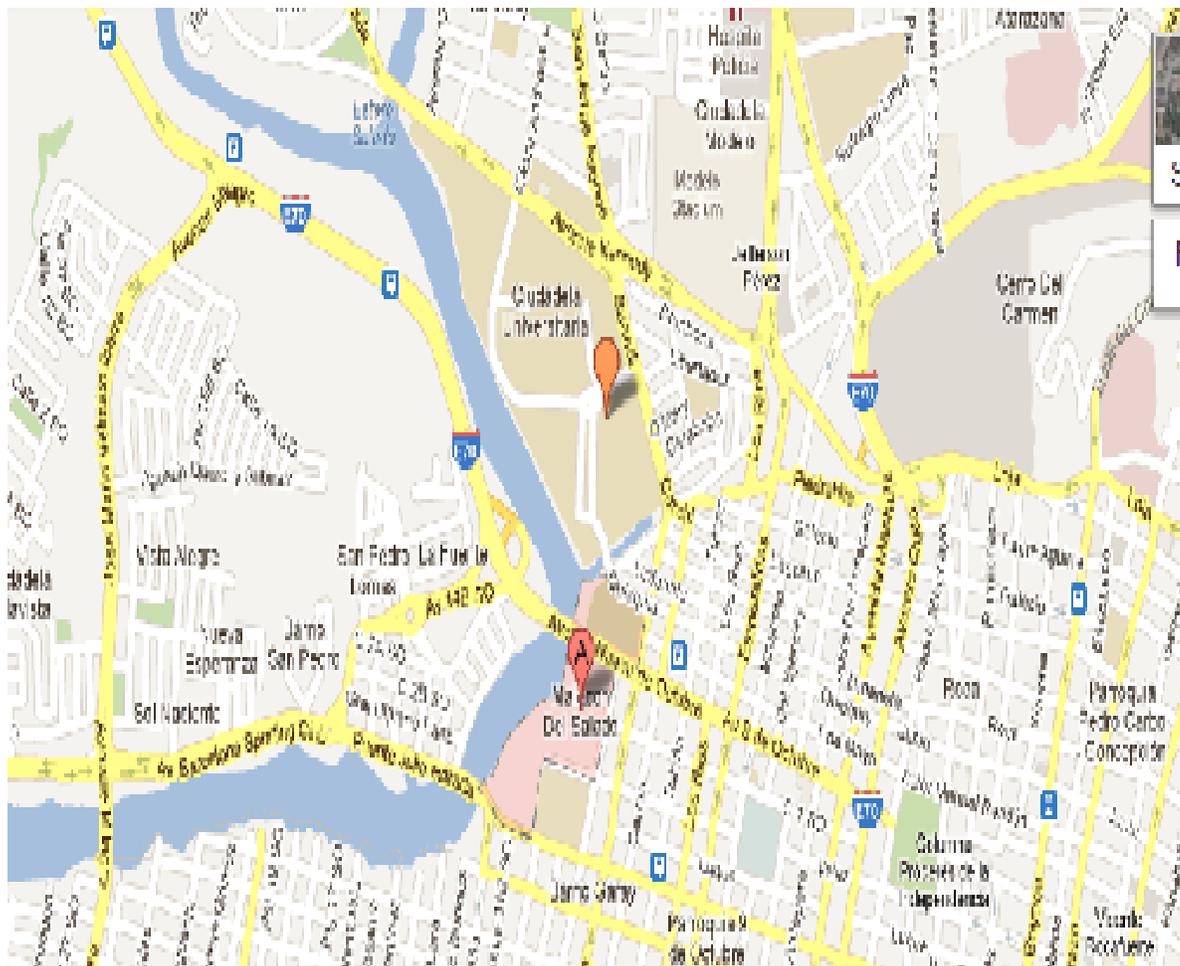
Gráfico N° 1 VISTA DE MAPA



Fuente; Google Maps

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel

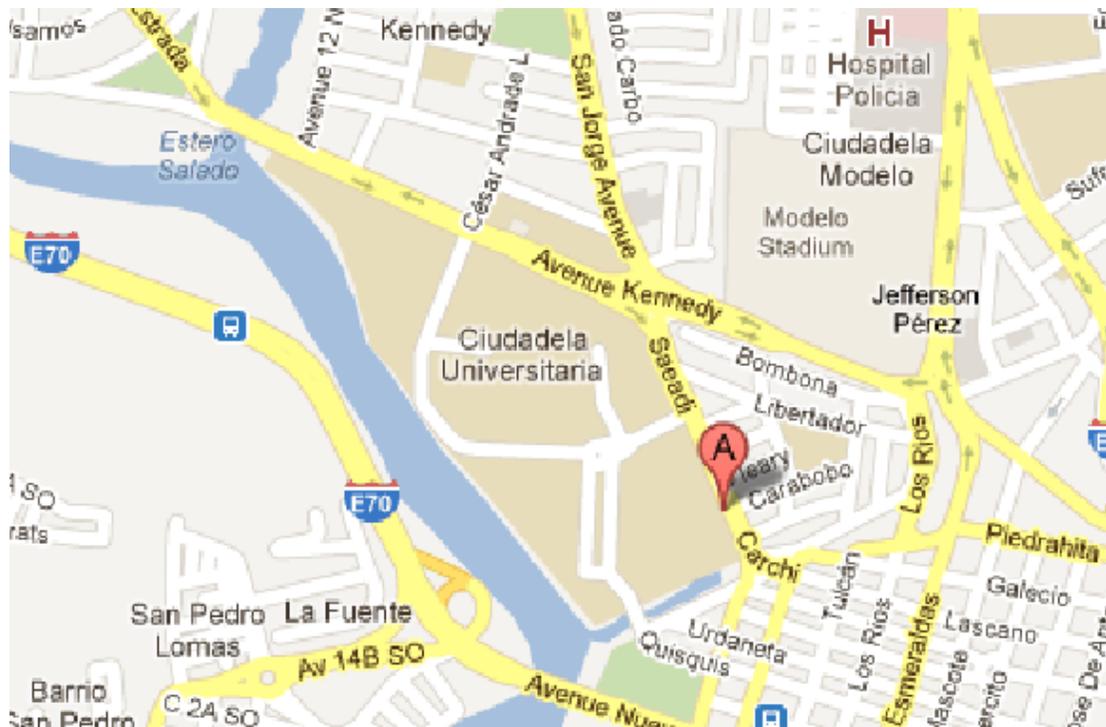
Gráfico N° 2 VISTA DE MAPA APROXIMAMIENTO FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS UG



Fuente; Google Maps

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel

Gráfico N° 3 VISTA DE MAPA APROXIMAMIENTO UG.



Fuente; Google Maps

Autor: Lcdo. VALVERDE Solis Daniel

VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE.

Necesidad de Formación de talentos humanos en Optometría.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer la formación profesional con cambio de la Malla Curricular en Optometría.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.1.- Formar aulas virtuales con los requerimientos especiales para Tele optometría.

1.2.- Implementar tecnología informática.

VARIABLE DEPENDIENTE1.

En función de la demanda ocupacional

OBJETIVO GENERAL.

Aportar en la cobertura del Talento Humano en Optometría a nivel país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

2.1.-Realizar convenios de trabajo interinstitucionales con entidades prestadoras de servicios optométricos a nivel local, regional e internacional.

2.2.- Presentar proyecto que sirva como base para el cambio de la malla curricular en la Licenciatura en Optometría.

VARIABLE DEPENDIENTE 2.

Propuesta de rediseño de la Malla Curricular en Licenciatura de Optometría.

OBJETIVO GENERAL.

Formalizar una propuesta de rediseño de la Malla Curricular en Licenciatura de Optometría

OBJETIVO ESPECIFICOS.

- 3.1.- Desarrollar malla curricular actualizada a la realidad actual, con silabus para docentes facilitadores.
- 3.2.-Establecer políticas de docencia a los facilitadores para asegurar el rigor académico del programa.

Para todo cambio es necesario un planteamiento objetivo claro y que se pueda cumplir es decir elaborar un proyecto encuadrado en el Marco Lógico, que pueda ser verificable y corregible en cada una de sus etapas, cuando hablamos de la optimización de los recursos existentes nos referimos a todos los recursos que se cuentan en la Escuela de Tecnología Médica: Físicos, materiales, de personal docente y administrativo, tal vez creando una nueva cultura de servicio educativo con bases expandibles a todas las Escuelas de Pre Grado, creando identidad académica de alta calidad, y estándares internacionales.

EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

Podemos evaluar la importancia de nuestro proyecto por cuanto lo podemos contextualizar como:

Delimitado.- En el área de formación profesional en el campo de la salud, específicamente en salud Visual y Ocular, carrera de Optometría de la Escuela de

Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil pudiendo ser replicable en cualquier Universidad que cuente con esta propuesta de formación profesional.

Claro.- El proyecto se lo presenta con todos los componentes exigidos dentro del Marco Lógico, con lenguaje sencillo, con soportes necesarios.

Novedoso.- Es el primero en su género, y se constituye en un verdadero reto para la formación de profesionales de la salud en el país.

Factible.- Se cuenta con los recursos físicos, tecnológicos, talento humano, solo se tiene que optimizar lo existente no generando gastos onerosos lo que lo hace altamente viable para su ejecución.

Relevante.- Permite el proyecto generar talento humano necesario para la lucha contra la ceguera prevenible, cubriendo el déficit de profesionales existentes en el país esto sin duda alguna ayudara a alcanzar los objetivos trazados por las autoridades de Salud, y las autoridades de la Organización Mundial de la Salud en su lucha contra la ceguera prevenible en los diversos programas establecidos por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador para el efecto como lo son los proyectos de: Evaluación de errores refractivos de niños en edad escolar, Despistajes de cataratas en pacientes adultos , Despistajes de Glaucoma, Despistajes de Retinopatías Diabéticas,

JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

La necesidad de contar con profesionales en salud Visual en número suficiente para cubrir las demandas visuales insatisfechas de la población, ya que en la actualidad solo existen un aproximado de 520 profesionales en ejercicio requiriéndose un

profesional por cada 50.000 habitante según la Organización Mundial de la Salud, esto nos dejaría un déficit real de más de 1000 profesionales en la actualidad para cubrir las demandas visuales en el Ecuador, desde el 2008 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador ha implementado el Plan Visión en todo el territorio ecuatoriano, dentro de los componentes de Plan Visión se encuentra el rubro de Errores Refractivos a Escolares desde Inicial a Séptimo año de educación básica en todas las escuelas fiscales de la república del Ecuador.

Esto sumado al hecho que en materia de salud Pública ya se reconocen los problemas visuales y oculares como problemas graves de salud Pública, y se están implementando partidas presupuestarias en hospitales, de especialidad por el momento pero se abarcara a los centros y subcentros de salud en una etapa posterior, dando la ventaja que esas plazas serán ocupadas por profesionales en Optometría, el ejercicio de la práctica privada independiente o laborando para cadenas de Ópticas, atenciones de salud visual en Fundaciones, y Clínicas Oftalmológicas privadas, dan la seguridad de un campo laboral para los graduados en nuestro programa, factor fundamental e indispensable que asegura la continuidad de la vigencia de una carrera universitaria, pues recordemos que se cuestiona a muchas de las existentes por la saturación del campo laboral y la producción desmesurada de profesionales que los envían a la desocupación o a la infrautilización de los conocimientos adquiridos.

El hecho favorable de que la Optometría como carrera profesional cuenta en el marco legal con su propia ley y reglamento de ejercicio profesional, hace que se tenga la seguridad jurídica necesaria para salvaguardar la práctica profesional, este hecho es muy importante ya que la mayoría de los profesionales de la salud no cuentan con marco legal independiente para su ejercicio profesional y viven en constante conflictos laborales con los profesionales médicos quienes respaldados por la ley y reglamento de la Federación Médica, Código de la Salud y leyes afines interpretan el marco legal favorable a sus prácticas y en desmedro de otros profesionales, lo cual no ocurre en la práctica profesional de la Optometría.

La propuesta se orienta a dar la oportunidad de obtener una formación profesional actualizada a todos aquellos ciudadanos que opten por la formación profesional en Optometría a nivel nacional e internacional ya que esta carrera permite llegar a todos los aspirantes con rigurosidad académica y responsabilidad profesional, todos y cada uno de los estándares académicos se cumplirán y se complementaran con las prácticas de formación y pre profesionales, dirigidas por tutores calificados en la localidades mismas de donde vive el estudiantes o en sectores muy cercanos que aseguren su desplazamiento y ejecución de las practicas.

Todo lo correspondiente a literatura de clases será obtenida en literatura física en la biblioteca así como por recursos electrónicos y accesos a páginas web de bibliotecas virtuales de instituciones universitarias públicas o privadas que muestran interés de compartir el apoyo para la presente propuesta la misma que la ven novedosa y factible de implementación a corto plazo en sus unidades educativas, y pueden firmar convenios interinstitucionales de apoyo con las autoridades de la Universidad de Guayaquil

La Maestría en Docencia y Gerencia en Educación Superior, sin duda alguna está cumpliendo un rol protagónico, en esta etapa de la vida universitaria pues con el aporte de los trabajos investigativos de tesis de post grado de los maestrantes, nutre a muchos de los requisitos necesarios de fortalecerlos para lograr la anhelada Acreditación Universitaria en la categoría A, a la que nuestra Universidad está encaminada a obtener en corto plazo, humildemente pensamos que el presente proyecto apuntala en ese sentido, pues no solo se crea un rediseño curricular de la carrera de Optometría en la formación de profesionales de la salud, sino que también se lidera el proceso en el país y en la región.

Este valor agregado es un componente muy atractivo que ha llamado la atención a las distintas entidades consultadas para el apoyo del presente proyecto como los son. El

centro de diagnóstico y monitoreo de imágenes Digitales del Fondo de Ojo EYE PACK CENTER, Clínica de la Escuela de Optometría de la Universidad de Berkeley en California- USA, El Centro de Neuro Robótica Ocular de la Universidad Complutense de Madrid Escuela de Óptica y Optometría- España, y El Centro de Formación Superior de Optometría ICO de Paris Francia, a los que hemos contactado y visitamos sus instalaciones entre Febrero y Marzo de 2011, para solicitar carta de compromiso de apoyo al proyecto **“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA EN LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”** previo a la firma oficial interinstitucional de las universidades de ser solicitada por las autoridades de la Universidad de Guayaquil.

Con la implementación del presente proyecto como universidad no solo se aportará a la cobertura del déficit de profesionales de salud Visual del Ecuador sino también de la región, siendo esta segunda opción un atractivo adicional del proyecto, al existir la demanda laboral, al existir la apertura de las autoridades a asumir este reto innovador de seguro podemos establecer que existen los suficientes argumentos y justificaciones para la realización de este proyecto, y solo quedaría por nuestra parte hacer el mayor esfuerzo para que el mismo tenga y cuente con todos los elementos que permitan su ejecutoriedad , con las destrezas y el conocimiento adquirido a lo largo de estos 2 años de formación como Magíster, frutos del esfuerzo de los facilitadores quienes con alto profesionalismo y capacidad han logrado esta ardua tarea estamos seguros de lograrlo.

"Las universidades existen para crear y mantener con vida ideas que pueden no estar de moda y que tal vez nunca lleguen a ser populares, logrando mediante la educación que otras personas comprendan cómo y por qué se trata de visiones importantes"

Hanna Holborn Gray, presidente emérita de la Universidad de Chicago”

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Antecedentes Del Estudio.

El presente trabajo es inédito en el país pues nunca se ha presentado una propuesta similar a la planteada en ninguna de las 5 carreras de Optometría existentes en la República del Ecuador, tampoco se ha registrado propuesta similar en los programas de Optometría en la región Latinoamericana,

Cuadros, 2000

“Un grupo de expertos en telemedicina de 9 países presentaron una serie de recomendaciones al G-8 para aplicación en los cuidados de salud creando acciones concretas de colaboración en telemedicina”, Tele-Ophtalmology” (pág. 37).

Una Malla Curricular que engloba tanto la integración de la Teleoptometría, Neurofisiología de la Visión, salud Visual y Desarrollo, Nutrición Ocular, Terapia Visual dentro del pre grado es una opción más acorde a la realidad tecnológica globalizada del mundo actual.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Según Rodríguez Espinar 2011 Reflexiones sobre la calidad educativa

“La calidad educativa se concreta en propiciar en el estudiante el desarrollo de una personalidad sana y equilibrada que le permita actuar con plenitud y eficacia en la sociedad y momento histórico que le toque vivir” (pág. 15).

En el mundo actual no existe desarrollo económico y social sin desarrollo tecnológico, por lo que los productos y servicios (P.S.) es uno de los pilares competitivos de los negocios en la actualidad, la Universidad aporta con sus

profesionales que es su producto estrella y los estándares de formación académica es el servicio planteado.

Prácticamente en todos los sectores de la economía se considera que el P.S. al cliente como un valor adicional en el caso de productos tangibles y por supuesto, es la esencia en los casos de empresas de servicios. La universidad se transforma en un ente atractivo cuando ofrece una formación académica de alta calidad, enmarcada en el desarrollo de las competencias profesionales

Las empresas se deben caracterizar por el altísimo nivel en la calidad de los P.S. que entrega a los clientes que nos compran o contratan. La calidad de los productos y servicios dependen de las actitudes de todo el personal que labora en el negocio, la universidad que cuenta con una planta docente de primer nivel formará profesionales de primer nivel, además la universidad cuenta con una infraestructura moderna. Laboratorios equipados, convenios para prácticas pre profesionales en instituciones de larga trayectoria y reconocimiento sin duda agrega un plus adicional al atractivo de una malla curricular altamente competitiva formadora de talento humano.

La actual globalización de mercados demanda competitividad, la cual sólo puede sostenerse en la calidad de los productos y los servicios. Esta calidad no se logra sin un adecuado control de calidad, nuestro producto estrella que son nuestros graduados podrán constatar el beneficio de graduarse en nuestra universidad pues en base a su formación académica y científica serán escogidos en las diferentes instituciones públicas o privadas para desempeñar los cargos de mandos o de alta responsabilidad.

Las motivaciones en el trabajo constituyen un aspecto relevante en la construcción y fortalecimiento de una cultura de servicio hacia nuestros clientes, la Universidad actual está comprometida con el futuro y se tiene que ajustar al esquema productivo observando su antecedente constitutivo de aporte del conocimiento científico.

Por lo tanto todo este andamiaje se base en el marco legal que rige cada nación y a su vez la carta constituyente es la madre de todas las leyes y reglamentos que rigen el quehacer, el desconocimiento de este nos dará como resultado omisiones de obligaciones o de reclamos de derechos establecidos, la Ley Orgánica de Educación Superior es clara y objetiva y marca nuestro ritmo de acción , debemos no solo cumplir con lo solicitado sino más bien rebasar esas expectativas, somos Universidad, somos emprendedores, somos académicos y somos científicos, entonces somos abiertos a generar una mejor formación profesional explotando todos nuestros recursos que tenemos e inventando los que nos hagan falta, es nuestra razón de existir.

Según Abad Darío

“Una de las palabras más utilizadas últimamente es calidad, se habla de calidad de vida, calidad de las instituciones y calidad en el trabajo, la mayor parte de las veces sin precisar qué se entiende por calidad o desde qué enfoque se utiliza este término. La diversidad de teorías y definiciones que se formulan sobre este concepto dependen lógicamente de los intereses y las perspectivas que se asumen en cada caso, lo que ocasiona una evidente falta de consenso. De ahí que podamos decir que el término calidad es un concepto relativo que puede ser definido desde una perspectiva multidimensional. Reflexiones sobre la calidad en Educación” (pág. 4).

Perfil profesional: Es el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

PERFILES DE INGRESO:

El aspirante a cursar las carreras de pregrado de Licenciatura en Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Guayaquil deberá poseer:

- Actitud abierta para aprender.
- Disciplina para desarrollar sus asignaturas e ir más allá de lo planteado.
- Capacidad para interpretar y visualizar la aplicación de las diversas teorías aprendidas a su entorno, respetando la diversidad cultural.
- Conciencia ecológica.
- Mentalidad abierta al cambio para actualizar sus paradigmas.
- Disposición manifiesta para poner sus conocimientos al servicio de la comunidad.
- Gran capacidad para desarrollar sus facultades de liderazgo y a su vez convertirse en desarrollador de líderes.
- Habilidad para la detección y análisis de oportunidades de mejora.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Conocimientos básicos de computación e inglés.

PERFILES DE EGRESO

El graduado en cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Guayaquil, está capacitado por sus conocimientos y competencias para el desempeño específico en que se lo ha formado, servicio que requieran un alto desempeño como organización, capaz de conducir las exigencias de calidad y competitividad que el mercado global exige, desarrollando su trabajo con valores que incluyen el respeto al talento humano, ética profesional y responsabilidad social y ambiental.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Diseñar manuales de calidad.

Elaborar planes estratégicos (PE) y planes operativos (PO).

Conducir el talento humano bajo la cultura de procesos.

Diseñar productos y procesos.

Formar y perfeccionar en el aspecto de liderazgo.

Administrar empresas u organizaciones, así como dar servicios de Salud Visual y Ocular.

Los perfiles profesionales evolucionan y cambian según la demanda ocupacional y el mercado de trabajo, por tanto son dinámicos. Deben considerar la demanda social es decir, las necesidades sociales de los grupos que son objeto de la intervención.

Los contenidos de los programas tienen que estar orientados a garantizar el desarrollo de las competencias propias de un primer nivel de profesionalización, a nivel de grado. Las competencias pertinentes al perfil profesional se determinarán según los criterios de los académicos, los empleadores y los graduados.

Con estas premisas se desarrolló todo el proyecto el rediseño de la malla curricular en la formación profesional del Licenciado en Optometría, de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, pues no es una sola propuesta administrativa, sino que conlleva a una elaboración completa de la misma que romperá paradigmas en el proceso formativo de las profesiones de la salud.

MISIÓN

Misión de la Universidad:

La Universidad de Guayaquil.- Es un centro del saber que genera, difunde y aplica el conocimiento, habilidades y destrezas, con valores morales, éticos y cívicos, a través de la docencia, investigación y vinculación con la colectividad, promoviendo el progreso, crecimiento y desarrollo sustentable y sostenible del país, para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Misión de la Carrera de Optometría: La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Guayaquil, es un programa académico cuya misión fundamental es la preparación académica científica de los profesionales en Optometría con una formación integral, humanística con alta calidad en beneficio de la salud visual y ocular de nuestra nación.

VISIÓN

Visión de la Universidad: La Universidad de Guayaquil hasta el 2015, será un centro de formación superior con liderazgo y proyección nacional e internacional, integrada al desarrollo académico, tecnológico, científico, cultural, social, ambiental

y productivo; comprometido con la innovación, el emprendimiento y el cultivo de los valores morales, éticos y cívicos.

Visión de la Carrera de Optometría: La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Guayaquil, cumple con la visión, de trabajar por la excelencia en la calidad de la educación optométrica, facilitando los espacios de cooperación académica y científica orientados hacia la formación integral de un profesional competente, acorde con las tendencias en salud visual mundial con el apoyo de organismos internacionales, gubernamentales y privados de salud y educación.

FINES

Son los fines de la Facultad:

Ser una Unidad Académica en la que se realiza: docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria, orientadas a formar profesionales, preparando recursos humanos altamente capacitados con los conocimientos necesarios para conocer, analizar, interpretar y proponer soluciones a los problemas de salud, y otros, a través de una actividad pedagógica, didáctica y metodológica innovadora en el proceso del quehacer cultural.

Así mismo, capacitar a los profesionales de los diferentes sectores de la sociedad que requieren habilitación académica científica para el desempeño de sus funciones en diversas áreas del conocimiento humano.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL DE LA CARRERA: La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica, de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de Guayaquil, ha realizado convenios con instituciones públicas y privadas, en donde durante por más de dos años ha realizado el pre diagnóstico o Tamizaje visual a la población escolar, y general en parroquias, y cantones de la provincia del Guayas, brindando así a la población un servicio de salud visual que muchas veces se vuelve inalcanzable para estas poblaciones sea por su costo o por las distancias para la consulta, cumpliendo la universidad con su política de servicio a la comunidad.

METAS

Las metas a alcanzar son:

Satisfacer la demanda del mercado laboral con la oferta de profesionales de la Salud.

Dotar de competencias laborales a los profesionales graduados en la Facultad.

Desarrollar en los y las estudiantes las aptitudes para la investigación científica que le permitan dar soluciones desde su práctica profesional.

Adicionalmente se demostró que a la población entre los 6 y 12 años de edad se les debe realizar un seguimiento en salud visual para evitar deserción escolar o bajo rendimiento, el cual muchas veces está justificado por problemas visuales, que impiden lograr confort y eficiencia visual para alcanzar un adecuado proceso de aprendizaje.

Todo lo anterior demuestra que el Licenciado en Optometría ejerce un papel importante en el sistema de Salud, atendiendo en forma integral la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud visual.

De esta manera, la Optometría en Ecuador y en otros países, cambió su marco de desarrollo para responder a un modelo más preventivo que curativo, ajustándose a los cambios en la prestación de servicios en salud y a los generados en el concepto de la salud pública; convirtiéndose de esta manera en el **ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL CUIDADO PRIMARIO EN SALUD VISUAL.**

La Optometría ve la necesidad de ofrecer al país una profesión integral, capaz de resolver problemas de Salud Visual, a través del concepto del Cuidado Primario de la Salud, con el uso racional de los recursos profesionales y físicos, capacitando profesionales para áreas específicas donde se identifican la mayor incidencia de problemas manejables con acciones de prevención, promoción, valoración y rehabilitación en estados tempranos y con tratamientos extra hospitalarios y/o ambulatorios de cubrimiento masivo, bajo costo, alto impacto y eficacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Conscientes de la necesidad de dar repuesta a los problemas de salud visual que requieren en su punto de aparición tratamiento, de responsabilizar y controlar al Licenciado en Optometría en el manejo de fármacos diagnósticos y terapéuticos preventivos, de actualizar cada vez más los conocimientos con los conceptos actuales de la Optometría, entendiéndose ésta como profesión del área de la salud que se desarrolla enmarcada en el concepto del cuidado primario de la Salud Visual. Incluye acciones de promoción, prevención, diagnóstico, atención, y rehabilitación del sistema visual, así como el reconocimiento y diagnóstico de las manifestaciones sistémicas que tienen manifestación ocular, por medio de actividades dirigidas al individuo y a la comunidad; se generó la necesidad que los programas de Optometría en Ecuador y el mundo, vieran la necesidad de modificar el plan de

estudios para formar el profesional integral de la salud visual que requiere la sociedad.

El Licenciado en optometría, sin disminuir los conocimientos de refracción y óptica oftálmica, se vio en la necesidad de aumentar los conocimientos en el área de ciencias básicas (anatomía, fisiología, patología, farmacología tanto a nivel general como ocular); que le permiten tener una formación integral para responder a las necesidades en salud visual.

En la práctica diaria y más en provincia, el Licenciado en optometría es requerido por la comunidad para que diagnostique y trate problemas visuales y oculares los cuales muchas veces requieren un tratamiento terapéutico inmediato y en algunos casos remisión al médico Oftalmólogo u otro especialista.

Los estudiantes deben ser preparados para resolver la mayoría de los problemas que presenten sus pacientes, deben tener la habilidad para diagnosticar y tratar los problemas de la salud visual y ocular.

En orden a su crecimiento profesional y a la adición de nuevos conocimientos hacia el cuidado primario, el estudiante debe:

1. Aprender conceptos en las ciencias básicas y Profesionales.
2. Ser capaz de aplicar los conocimientos a los problemas clínicos.
3. Tener la habilidad necesaria para resolver los problemas.
4. Aplicar programas y estrategias de salud hacia la población.

El estudio de la Optometría en Latinoamérica inició en México siendo el primer centro universitario en formar profesionales optometristas, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y hoy cuentan con 4 escuelas más , luego se fundó la Facultad de Optometría de la Universidad de la Salle en Colombia y hoy hay 6 facultades más; Ecuador tomó la posta formando profesionales en Optometría en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil y hoy cuenta con 5 Escuelas más;

Perú cuenta hoy con la carrera de Optometría en la Universidad Nacional Federico Villa Real de Lima, y en la Universidad Peruana de los Andes UPLA, Venezuela no cuenta con Universidad formadora de optometristas pero si con un instituto con muchos años de existencia; Brasil cuenta ya con 4 Escuelas universitarias en Optometría, Argentina tiene la carrera en la Universidad Nacional de La Plata; Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia siguen luchando por tener esta conquista, una Universidad en la que se impartan estudios superiores académicos científicos de Optometría.

Las universidades señaladas inicialmente en los países como México, Colombia, Ecuador, fueron los primeros pero hoy se cuenta con más universidades que imparten la carrera sumando más de cuatro en cada país, mientras en otros no se cuentan ni con una, esa es la realidad que tiene que cambiar; los programas en Optometría también han sufrido grandes modificaciones y hoy se trata de unificar el título a Licenciados en Optometría; México inició pero lamentablemente los profesionales que se graduaron en México antes de la reforma no han revalidado el cuarto año para obtener la licenciatura, Ecuador cuenta ya con la licenciatura y Perú también; Colombia es un caso excepcional pues con 5 años gradúa a Optómetras; más lo ideal sería que también emitieran el título de licenciados en Optometría para contar con un solo título homologado ya que España también cuenta con la emisión de títulos de licenciados en Optometría.

No podemos seguir callados ante el atropello del empirismo debemos combatirlo con mano dura y firme, no podemos justificar el enriquecimiento de individuos a costa de la salud visual de nuestros conciudadanos; no es posible pensar si quiera que el trabajo mancomunado de años para un reconocimiento de nuestra profesión dentro del equipo multidisciplinario de salud se eche al abismo por intereses de mercantilistas que el único objetivo que buscan es usufructuar una profesión que ni siquiera han estudiado.

El concepto de Salud ha sufrido grandes cambios en la actualidad, hablar de Salud es precisar un individuo sano que goce a plenitud de salud física, mental y espiritual. Los gobiernos hoy en día se preocupan de la prevención con mayor diligencia, pues es más económico evitar la enfermedad que curarla, entonces es cuando todas las corrientes apuntan a la prevención en todas sus direcciones. La época del médico todólogo feneció hace muchos años atrás, hoy se cuenta con un equipo multidisciplinario en salud que responde a las exigencias de la medicina moderna, contemplando en él desde educadores y técnicos, hasta profesionales de todas las disciplinas de la salud, médicos y especialistas.

La Optometría no está ajena de este contexto, más sin embargo, si escudriñamos los programas de salud a nivel Latinoamericano podemos constatar que la poca importancia que se le da a la salud Visual y Ocular es común entre nuestros países. Pero hoy en que la Organización Mundial de la Salud ha asumido la responsabilidad de la lucha contra la ceguera, a través de sus programas “Derecho a la Visión 20/20, Prevención de ceguera IAPB, Programa RESC”, etc., nuestros gobiernos no pueden seguir siendo indiferentes.

Es precisamente este hecho, el que nos motiva a la presentación de una propuesta para desarrollar un programa de atención primaria ocular y visual, con la inclusión de la Optometría como la primera barrera contra la ceguera en la atención primaria de Salud en equipo multidisciplinario con los médicos Oftalmólogos, proyecto ajustado a los requerimientos internacionales y podemos ajustarlo no solo a nuestra realidad ecuatoriana, sino también a nivel latinoamericano y de otras regiones. Con el apoyo de todos los profesionales en Optometría cumpliendo los enunciados tanto de El Concejo Mundial de Optometría WCO, así como de La Asociación Latinoamericana de Optometría y Óptica ALDOO.

De seguro seremos un importante equipo de apoyo para la prevención de la ceguera desde nuestro espacio el primer nivel de atención en Salud Visual, como agentes proveedores de servicio de la base de la pirámide de Salud Visual, la OPTOMETRIA, con la formación del talento humano necesario que cubra el déficit existente en la carrera por parte de la Universidad de Guayaquil, asumirá el protagonismo de ser una de las carreras de ciencias de la Salud que con la perspectiva de una malla curricular dinámica, moderna ajustada a las necesidades actuales de la profesión pueda proyectarse a nivel internacional.

La salud visual es fundamental para el desarrollo de la comunidad en general, solo recordemos el hecho que el mayor conocimiento adquirido en nuestra formación de cualquier tipo esta potenciada por el acto de la visión, que en las estadísticas mundiales y locales se establece claramente que los individuos mayores de 40 años requieren en un 95% el uso de ayudas visuales para visión próxima o de trabajo por Presbicia, que el 40% de la población joven menor a 20 años requiere ayudas visuales por causas de ametropías (Miopía, Hipermetropía, o Astigmatismos), que el 10 % de la población menor a 12 años requiere tratamientos Ortópticos o Pleópticos por trastornos neuromusculares que tienen incidencia directa en el aprendizaje y causan muchas veces deserción escolar.

La Salud Visual por su propia condición en sí no causa mortalidad, ha sido por casi la mayoría de los gobiernos relegada a un segundo plano, no estando presente en los

programas de prevención de los ministerios de salud. Está plenamente certificado que los países desarrollados toman muy en cuenta este problema, pues si está afecta es causa de que su producción y desarrollo se vean mermados ,así mismos como la calidad de vida de quienes padecen condiciones visuales desfavorables frente a los que gozan de una buena salud visual.

Todo país en vía de desarrollo debe y tiene la obligación de reformar sus políticas de salud orientándolas también a salvaguardar factores importantes, como lo es la salud visual, para el desarrollo de su producción. A pesar de que no constituya factor de índice de mortalidad, pero sumado a los escasos recursos económicos con los que se cuenta en los países en vía de desarrollo para el factor salud, ello no permiten dar prioridad muchas veces a estos importantes cambios, he ahí la importancia de poner en juego con la creatividad profesional y el aporte de la Universidad, alternativas válidas para la contribución a la resolución de esta problemática aportando directamente al desarrollo.

Ante el hecho de que el 95 % de la población mayor de 40 años requiere corrección óptica para laborar a causa de la presbicia, el 70 % de las consultas oculares son por trastornos fisiológicos de la visión, el 10% de los pacientes pediátricos acusan trastornos neuromusculares y que existe lamentablemente un total abandono o ausencia de políticas orientadas a la prevención de la ceguera por parte de las autoridades gubernamentales a excusa de que por problemas visuales no hay muertes?, esto conlleva a la meditación sobre la profunda necesidad de un cambio sobre este accionar, dinamizándolo y revirtiendo esta errática apreciación, con la simple exposición de que la productividad , el desarrollo y la mejor calidad de vida de un individuo con una buena visión, son factores de desarrollo para un estado o nación. Éstos factores se convierten en primordiales para alcanzar mejores tazas de desarrollo sostenido y de crecimiento productivo, siendo la visión una herramienta de trabajo que implica, en el mejor de los casos, hasta el 80 % del aprendizaje de un obrero, profesional o técnico.

Esto nos da la certeza de la importancia de la implementación de programas y políticas de salud visual como el medio más idóneo de lograr un cambio radical en la calidad de vida de nuestros conciudadanos y un desarrollo real a nuestra nación.

Al principio de éste siglo, la salud y la enfermedad eran dos conceptos que no se relacionaban, de forma tal que desde el punto de vista legal, de instituciones y de recursos, se manejaban totalmente independientes.

Actualmente salud-enfermedad es un concepto en el cual sus componentes se manejan en conjunto, los recursos se destinan con ese criterio y la multicausalidad es

la forma de explicarlo y abordarlo. Por eso es que se considera como un proceso de interacción permanente del hombre con el medio ambiente en que vive. Esto implica una multicausalidad en el proceso salud – enfermedad, que exige actuar tanto en los factores específicos como sobre los pres disponibles para promover la salud y evitar la enfermedad.

En la concepción moderna de éste concepto, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

La historia natural de la enfermedad (periodo pre patogénico, patogénico subclínico, prodrómico, clínico y de resolución) y los niveles de intervención de Leavel y Clark que hacen énfasis en la promoción, la prevención, la atención y la rehabilitación.

La definición de salud de Blum, que la explica a través de la multicausalidad, como la resultante de la interacción de cuatro grandes vectores: la población, el medio ambiente, el comportamiento humano y los servicios de salud.

Concepto de “campo de salud” de Laframboise; parte de la formulación de Blum y plantea la necesidad de establecer líneas de acción desde el estado, hacia los cuatro vectores para favorecer el mantenimiento de la salud.

Especial mención requiere el concepto de salud pública que el Dr. Winslow profesor de higiene de la Universidad de Yale que afirma: “La salud pública es la práctica de las medidas de Medicina preventiva, en todos los campos donde sea posible. Esto incluye prevención de las enfermedades, prolongación de la vida, promoción de la salud física y mental y eficiencia en los esfuerzos de la comunidad dirigidos a:

Educación a la comunidad en los principios de higiene personal y pública.

Sanidad del medio ambiente.

Control de enfermedades prevenibles.

Organización de los servicios médicos y de enfermería para el diagnóstico temprano y el tratamiento preventivo del individuo.

Por todo lo anterior la salud y la enfermedad son inseparables, complementarias y estamos en la obligación de tratarlas de esa manera.

A partir de esto, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad tomó mayor fuerza de tal manera que se empezaron a escuchar estos conceptos y podemos

empezar a contar que en 1945, el termino promoción de la salud apareció luego que Sigerist definiera las cuatro grandes tareas de la medicina como: Promoción de la salud, prevención de la enfermedad, restablecimiento del enfermo y rehabilitación.

Posteriormente en 1947, el “Informe de Lalonde” en Canadá, menciona los factores determinantes de la salud como:

Biología humana o herencia (25%)

Medio ambiente (15%)

Estilo de vida o comportamiento humano (50%)

Servicios de salud o la organización del cuidado médico (10%)

Contrario a lo anterior, la mayoría de los esfuerzos de la sociedad se dirigen a la organización de los servicios de salud y al cuidado médico y se observó la importancia de los estilos de vida y de los factores ambientales como condicionantes de la salud y de los escasos recursos que se dedicaban a su modificación. Viendo los resultados del estudio, se propuso la promoción de la salud como estrategia para modificar los estilos de vida hacia 23 cursos de acción para modificar los factores que se asocian a la ocurrencia de las enfermedades crónicas. Incluye programas educativos para los individuos, las organizaciones y la asignación de recursos adicionales para la recreación.

En 1979, el servicio de salud pública de los Estados Unidos, definió promoción como el cambio en los estilos de vida y el de prevención como la protección de los individuos de los factores de riesgo ambientales.

En 1986 la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Canadiense de Salud Pública, convocaron una conferencia sobre promoción de la salud y se suscribió la carta de Ottawa, documento que resume toda la doctrina moderna de la promoción de la salud y plantea el nuevo paradigma de la salud, que trasciende de la asistencia médica para actuar sobre los determinantes de la salud y favorecer las acciones socio ambientales que conduzcan al mejoramiento de la salud y el bienestar de la población. Propone una agenda para trabajar en promoción de la salud que incluye cinco áreas:

1. Construir una política pública sana.
2. Crear ambientes favorables
3. Desarrollar habilidades personales
4. Participación comunitaria y trabajo intersectorial
5. Reorientar los servicios de salud

En 1990, en la conferencia sanitaria panamericana, se definió la promoción de la salud como la integración de las acciones que realizan la población, los servicios de salud, las autoridades sanitarias y los sectores sociales y productivos, con el objeto de garantizar, más allá de la ausencia de enfermedad, mejores condiciones de salud físicas y psíquicas de los individuos y las colectividades.

Hancock (1994).

“La promoción de la salud, es la buena salud pública que reconoce las relaciones entre la salud, la política y el poder”. “Puede decirse que la promoción de la salud es acerca del poder a dos niveles: el primero, como el que se extiende a los individuos y grupos para que sean capaces de tomar más control sobre sus vidas y su salud en el nivel personal y comunitario, y el segundo en el que la salud se establece como una parte vital de la agenda política”. (pág. 74)

Nutbeam (1996)

“La promoción de la salud, es el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de la salud y, de ese modo, mejorar su estado de salud. Se ha convertido en un concepto unificador para todos aquellos que admiten que, para poder fomentar la salud, es necesario cambiar tanto las condiciones de vida, como las formas de vivir”. (pág. 23)

Unida a la promoción encontramos **la prevención como: “El conjunto de acciones para identificar, controlar o reducir factores de riesgo ya sean biológicos, ambientales y del comportamiento, para evitar enfermedades, su prolongación o generación de secuelas.**

Su posibilidad de acción se deriva del conocimiento de los determinantes de la enfermedad, sean estos factores genéticos, ambientales, sociales, ocupacionales, de comportamiento de los individuos o de la provisión de servicios.

Se consideran tres niveles de prevención:

1. Prevención primaria: Está dirigida al individuo sano o aparentemente sano. Sus objetivos particulares son: la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades; para conseguirlos se dispone de la educación para la salud y de la prevención específica.

2. Prevención secundaria: Tiene como objetivos especiales: evitar que las enfermedades progresen y limitar la invalidez; estos objetivos se alcanzan mediante el diagnóstico correcto y el tratamiento adecuado, actividades que tradicionalmente

corresponden al clínico. En este nivel de prevención, las acciones se dirigen ya al enfermo.

3. Prevención terciaria: Corresponde a la rehabilitación, tanto en lo físico, como en lo mental y en lo social. La terapia física, la ocupacional y la psicológica, tratan de conseguir que los individuos se adapten a su situación y puedan ser útiles a sí mismos y a la sociedad.

Cuadro N° 1 Prevención

Prevención	Objetivos	Actividades	Niveles de prevención (Leavell y Clark)
Primaria	Promover la salud Evitar la aparición de las enfermedades	Educación para la salud Prevención específica	Promoción de salud Prevención específica
Secundaria	Evitar que las enfermedades progresen Limitar la invalidez	Detección Diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado	Diagnóstico temprano y tratamiento inmediato Limitación de invalidez
Terciaria	Rehabilitar al enfermo	La terapia física, la ocupacional y la psicológica	Rehabilitación

Fuente: Trabajo de investigación.

Elaborado por: Lcdo. Valverde Solis Daniel

Cuadro N° 2 Diferencias entre Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades.

Promoción de la Salud	Prevención de las Enfermedades
Su objeto es actuar sobre los determinantes que garantizan el goce de la salud.	Su objeto es reducir factores de riesgo y enfermedades; proteger individuos y grupos con riesgos específicos.
Se dirige esencialmente a las poblaciones y a las condiciones que garantizan la salud	Se dirige hacia individuos y grupos de riesgo; enfermos subclínicos sin

(procesos sociales, económicos, políticos...).	manifestaciones de enfermedad; enfermos a quienes se les quiere evitar complicaciones
Los modelos que se usan son socioeconómicos, políticos, ecológicos, y culturales (intervención intersectorial y social)	Los modelos son factores protectores, Tamizajes, prácticas clínicas preventivas y de rehabilitación. (Predomina el sector salud)

Fuente: Trabajo de investigación.

Elaborado por: Lcdo. Valverde Solis Daniel

Prevención primaria y Promoción de la salud tienen puntos de encuentro en: las estrategias utilizadas por ambas (IEC, participación social, acción intersectorial, acción política), en el enfoque poblacional y en la creación de condiciones orientadas al disfrute de la salud.

Todos los planteamientos anteriores son valiosos pues nos brindan una plataforma intersectorial, que permite desarrollar acciones de salud, adicionales a la asistencial. Para esto, se requiere un trabajo de la comunidad en general, de las instituciones y organizaciones de salud y sobre todo del sector gubernamental que debe dar el apoyo necesario con políticas de salud acordes a las necesidades de su población.

Luego de recordar los conceptos de promoción y prevención, es importante saber que es necesario crear políticas, planes y programas, que el gobierno debe formular, buscando beneficiar a toda la población y en especial a la infantil (menores de 12 años) o a los grupos de alto riesgo como mayores de 60 años o a la población trabajadora.

Estas reformas cambian completamente los escenarios en salud y educación y buscan alcanzar un país saludable, armónico y productivo para éste milenio. Para logra esto, en Latinoamérica, diferentes países han hecho cambios tanto en los aspectos

estructurales como administrativos, en la elaboración de los programas de salud, las estrategias para su desarrollo, la supervisión y evaluación; entre estos destacamos:

1. Creación del Sector Salud integrado por las diversas Instituciones que proporcionan servicios de salud en los países, bajo la coordinación y rectoría del organismo responsable de la salud de la población. Éste tiene distintas denominaciones en cada país: Secretaría de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, etc.
2. Descentralización de los servicios, dejando la responsabilidad de su desarrollo a las autoridades sanitarias de cada estado o provincia, sosteniendo con ellas relaciones de coordinación con el Sector Salud, que conserva sus facultades de normatividad.
3. Formulación del Programa Nacional de Salud, que incluye programas aplicativos sobre: promoción de salud, atención médica, prevención y control de enfermedades y accidentes, salud materno-infantil y saneamiento básico y ambiental, entre otros; a ellos se añaden programas de apoyo: formación y desarrollo de recursos humanos, investigación para la salud, etc.
4. Formulación de estrategias para la mejor realización de los programas. Así, se insistió en la necesidad de la formación de médicos generales y familiares como elementos básicos para la atención médica colectiva; se estableció que una medicina de calidad sólo se concibe si se realizan coordinadamente acciones preventivas, curativas y de rehabilitación.
5. Se instituyó la atención médica por niveles: el primero con acciones de medicina general, familiar y de salud pública, actuando para y con la población; el segundo, de atención hospitalaria con servicios de urgencia,

medicina interna, cirugía, pediatría y gineco obstetricia; el tercero, de hospitalización para la atención de casos de gran complejidad diagnóstica y de tratamiento. Este tipo de atención trae implícita la jerarquización, la regionalización de los servicios y la estrecha coordinación técnico-administrativa entre ellos.

6. Aplicación de la estrategia denominada Atención Primaria de Salud, preconizada por la Organización Mundial de la Salud en Alma Ata, Rusia, en 1977, y que se considera como la estrategia básica para el cumplimiento de la meta señalada por la propia Organización.

7. Participación de la comunidad, que busca fomentar la auto responsabilidad de los individuos en su propia salud, y de promover la colaboración en los programas que se lleven a cabo con ese fin.

En el esquema formativo universitario actual no se da abastos para la formación del talento humano en Optometría con el que se requiere y poder cumplir con los objetivos de la prevención, la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, con la implementación de la nueva malla curricular de la formación del Talento Humano en Optometría aportara significativamente para la solución de esta problemática, pues se formara talento humano de cada región del país que se requiera promocionando un cambio radical en la formación profesional.

A lo largo de la historia ecuatoriana, el sistema de educación ha sufrido modificaciones que han mejorado los niveles de instrucción de los ecuatorianos. Sin embargo, en los últimos 15 años, la educación se ha estancado debido a factores sociales y económicos que han afectado a todos los ecuatorianos, sumado a la falta de un compromiso claro y continuos de las autoridades educativas nacionales. Los censos Nacionales Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) de 1990 y

2001 presentan datos alarmantes sobre esta realidad que se manifiesta en el bajo nivel de instrucción de los ecuatorianos confirmado por el censo 2010.

Pese a esta situación, estamos seguros que existen numerosas oportunidades para crear alternativas de solución utilizando nuevos recursos, como la tecnología informática existente en nuestros países, a los actuales programas académicos, especialmente en el nivel Superior de educación que no han sido explotados en el Ecuador, estas oportunidades se acrecientan con los nuevos planes que tiene el actual Gobierno de mejorar las telecomunicaciones, el acceso a la tecnología y uso de Internet ayudándonos esto a:

1. Determinar la situación de la educación en el Ecuador en los últimos 15 años.
2. Presentar una alternativa para la educación ecuatoriana superior en ciencias de la salud, la educación virtual y el uso del Internet.
3. Identificar las ventajas y riesgos de la Internet para la Educación Virtual.
4. Presentar los planes del Gobierno para el acceso de los ecuatorianos a la tecnología

Al tomar el tema de la Educación en el Ecuador, no pretendemos realizar un estudio pormenorizado de los problemas del sistema educativo superior nacional; tratamos de presentar indicadores que nos permitan entender la situación actual de los estudiantes, muchos de los cuales arrastran grandes deficiencias, tras varios años de estudio en un sistema educativo inadecuado que ha experimentado en varios intentos de reforma, sin cambios profundos.

En marzo de 1990, en la ***“Conferencia Mundial sobre Educación para Todos”*** realizada en Jomtien, Tailandia, los países participantes proclamaron la ***Declaración mundial sobre Educación para todos: La Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje***, A mediados de los 90, se constituyó en el Ecuador el Plan Nacional ***“Educación para Todos”***, que logró incrementar el acceso a la educación a niños y niñas ecuatorianos.

Una de esta alternativa es la educación modalidad semipresencial, utilizada en los últimos años por diferentes instituciones de educación superior como la Universidad

Técnica Particular de Loja y, públicas como el Gobierno de la Provincia de Pichincha, contribuyendo a la formación de los ecuatorianos a través de programas de educación utilizando esta modalidad, en conjunto con las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación²

Estos programas no alcanzarán sus propósitos sin una metodología concreta y, si las personas a los que están dirigidos no cuentan con opciones suficientes para acceder a la tecnología sobre la que se sustentan. También es conveniente saber cuáles son los beneficios y obstáculos que se pueden presentar al momento de aplicar las nuevas tecnologías y que se está haciendo en el Ecuador en materia de acceso a la tecnología.

La universidad moderna es tecnificada y cada día más universidades en el mundo se integran a la formación virtual desde las más ortodoxas hasta las más modernistas los programas de formación virtual han ido ganado sus propios espacios y ya hay universidades casi 100% virtuales en su formación de talentos humanos, iniciaron con programas de post grados y ahora de pre grado. La Universidad de Guayaquil no está exenta a estos cambios y cuenta con lo necesario para implementarlos en forma agresiva, Ciencias Médicas no es la excepción, la tecnología digital, robótica y laboratorios virtuales aplicados a los distintos programas de salud a nivel mundial abren puertas y derrumban mitos que se utilizan ya para la formación del talento humano en ciencias de la salud, Optometría será sin duda el inicio de muchos programas con herramientas virtuales más a implementar en nuestra Universidad.

Telemedicina y teleoptometría implementadas en la nueva malla curricular de la carrera de Optometría darán frutos insospechados hasta el momento globalizan la visión del diagnóstico integrado abren puertas a nuevas terapias y tratamientos clínicos y dinamizan la consulta de los profesionales.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En fundamentación legal podemos citar expresamente, que todo el proyecto está sujeto al marco legal existente en nuestro país:

Constitución de la República 2008 Título III, de los Derechos, Garantías y Deberes, con sus modificaciones transformadoras sobre el buen vivir que asegura a los ecuatorianos calidad de vida en salud, educación art. Desde el 66 al 79:

DE LA EDUCACIÓN

Art. 66.- La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.

La educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz.

La educación preparará a los ciudadanos para el trabajo y para producir conocimiento. En todos los niveles del sistema educativo se procurarán a los estudiantes prácticas extracurriculares que estimulen el ejercicio y la producción de artesanías, oficios e industrias.

El Estado garantizará la educación para personas con discapacidad.

Art. 67.- La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En los establecimientos públicos se proporcionarán, sin costo, servicios de carácter social a quienes los necesiten. Los estudiantes en situación de extrema pobreza recibirán subsidios específicos.

El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra; desechará todo tipo de discriminación; reconocerá a los padres el derecho a escoger para sus hijos una educación acorde con sus principios y creencias; prohibirá la propaganda y proselitismo político en los planteles educativos; promoverá la equidad de género, propiciará la coeducación.

El Estado formulará planes y programas de educación permanente para erradicar el analfabetismo y fortalecerá prioritariamente la educación en las zonas rural y de frontera.

Se garantizará la educación particular.

Art. 68.- El sistema nacional de educación incluirá programas de enseñanza conformes a la diversidad del país. Incorporará en su gestión estrategias de descentralización y desconcentración administrativas, financieras y pedagógicas. Los padres de familia, la comunidad, los maestros y los educandos participarán en el desarrollo de los procesos educativos.

Art. 69.- El Estado garantizará el sistema de educación intercultural bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural.

Art. 70.- La ley establecerá órganos y procedimientos para que el sistema educativo nacional rinda cuentas periódicamente a la sociedad sobre la calidad de la enseñanza y su relación con las necesidades del desarrollo nacional.

Art. 71.- En el presupuesto general del Estado se asignará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo.

La educación fisco misional, la particular gratuita, la especial y la artesanal, debidamente calificadas en los términos y condiciones que señale la ley, recibirán ayuda del Estado. Los organismos del régimen seccional autónomo podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, con los mismos propósitos, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización.

Art. 72.- Las personas naturales y jurídicas podrán realizar aportes económicos para la dotación de infraestructura, mobiliario y material didáctico del sector educativo, los que serán deducibles del pago de obligaciones tributarias, en los términos que señale la ley.

Art. 73.- La ley regulará la carrera docente y la política salarial, garantizará la estabilidad, capacitación, promoción y justa remuneración de los educadores en todos los niveles y modalidades, a base de la evaluación de su desempeño.

Art. 74.- La educación superior estará conformada por universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos. Será planificada, regulada y coordinada por el Consejo Nacional de Educación Superior, cuya integración, atribuciones y obligaciones constarán en la ley.

Entre las instituciones de educación superior, la sociedad y el Estado, existirá una interacción que les permita contribuir de manera efectiva y actualizada a mejorar la

producción de bienes y servicios y el desarrollo sustentable del país, en armonía con los planes nacionales, regionales y locales.

Art. 75.- Serán funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas, la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país, a fin de contribuir a crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, con métodos y orientaciones específicos para el cumplimiento de estos fines.

Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares serán personas jurídicas autónomas sin fines de lucro, que se regirán por la ley y por sus estatutos, aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior.

Como consecuencia de la autonomía, la Función Ejecutiva o sus órganos, autoridades o funcionarios, no podrán clausurarlas ni reorganizarlas, total o parcialmente, privarlas de sus rentas o asignaciones presupuestarias ni retardar injustificadamente sus transferencias.

Sus recintos serán inviolables. No podrán ser allanados sino en los casos y términos en que puede serlo el domicilio de una persona. La vigilancia y mantenimiento del orden interno serán de competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad universitaria o politécnica solicitará la asistencia pertinente.

Art. 76.- Las universidades y escuelas politécnicas serán creadas por el Congreso Nacional mediante ley, previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior, que autorizará el funcionamiento de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, de acuerdo con la ley.

Art. 77.- El Estado garantizará la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas; para el efecto, las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas.

Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas quienes cumplan los requisitos establecidos por el sistema nacional obligatorio de admisión y nivelación.

Art. 78.- Para asegurar el cumplimiento de los fines y funciones de las instituciones estatales de educación superior, el Estado garantizará su financiamiento e incrementará su patrimonio.

Por su parte, las universidades y escuelas politécnicas crearán fuentes complementarias de ingresos y sistemas de contribución.

Sin perjuicio de otras fuentes de financiamiento de origen público y privado o alcanzado mediante autogestión, las rentas vigentes asignadas a universidades y escuelas politécnicas públicas en el presupuesto general del Estado, se incrementarán anualmente y de manera obligatoria, de acuerdo con el crecimiento de los ingresos corrientes totales del gobierno central.

Art. 79.- Para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior estarán obligadas a la rendición social de cuentas, para lo cual se establecerá un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que funcionará en forma independiente, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior.

Para los mismos efectos, en el escalafón del docente universitario y politécnico se estimularán especialmente los méritos, la capacitación y la especialización de postgrado.

Ley Orgánica de Educación Superior.

En la nueva Ley Orgánica de Educación superior y su tendencia a lograr una formación profesional de alta calidad, con Universidades competitivas y calificadas con acreditación académica internacional, dando tendencia a la investigación científica, al Código de la Salud Capítulo III, que en lo correspondiente al ejercicio profesional exige a profesionales de tercer nivel académico de formación para su práctica profesional,

CAPÍTULO III

De las profesiones de salud, afines y su ejercicio

Art. 193.-Son profesiones de la salud aquellas cuya formación universitaria de tercer o cuarto nivel está dirigida específica y fundamentalmente a dotar a los profesionales de conocimientos, técnicas y prácticas, relacionadas con la salud individual y colectiva y al control de sus factores condicionantes.

Art. 194.- Para ejercer como profesional de salud, se requiere haber obtenido título universitario de tercer nivel, conferido por una de las universidades establecidas y reconocidas legalmente en el país, o por una del exterior, revalidado y refrendado. En uno y otro caso debe estar registrado ante el CONESUP y por la autoridad sanitaria nacional.

Art. 195.-Los títulos de nivel técnico superior o tecnológico así como los de auxiliares en distintas ramas de la salud, para su habilitación deben ser registrados en las instancias respectivas e inscritos ante la autoridad sanitaria nacional.

Art. 196.- La autoridad sanitaria nacional analizará los distintos aspectos relacionados con la formación de recursos humanos en salud, teniendo en cuenta las necesidades nacionales y locales, con la finalidad de promover entre las instituciones formadoras de recursos humanos en salud, reformas en los planes y programas de formación y capacitación.

Art. 197.- Para la habilitación del ejercicio profesional y el registro correspondiente, los profesionales de salud deben realizar un año de práctica en las parroquias rurales o urbano marginales, con remuneración, en concordancia con el modelo de atención y de conformidad con el reglamento correspondiente en los lugares destinados por la autoridad sanitaria nacional, al término del cual se le concederá la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación que este artículo establece.

La autoridad sanitaria nacional en coordinación con organismos seccionales y organizaciones de base, controlará la asignación y el cumplimiento del año obligatorio por parte de los profesionales que cumplen el año de salud rural.

Se prohíbe el ejercicio de la práctica rural en unidades operativas urbanas de segundo y tercer nivel.

Art. 198.- Los profesionales y técnicos de nivel superior que ejerzan actividades relacionadas con la salud, están obligados a limitar sus acciones al área que el título les asigne.

Art. 199.- Corresponde a la autoridad sanitaria nacional la investigación y sanción de la práctica ilegal, negligencia, impericia, imprudencia e inobservancia en el ejercicio de las profesiones de la salud, sin perjuicio de la acción de la justicia ordinaria.

Art. 200.- El profesional que ampare con su título o con su firma el ejercicio de las profesiones de la salud a personas no autorizadas, sin perjuicio de lo establecido en esta Ley, será sancionado de acuerdo con la legislación aplicable.

Art. 201.-Es responsabilidad de los profesionales de salud, brindar atención de calidad, con calidez y eficacia, en el ámbito de sus competencias, buscando el mayor beneficio para la salud de sus pacientes y de la población, respetando los derechos humanos y los principios bioéticos.

Es su deber exigir condiciones básicas para el cumplimiento de lo señalado en el inciso precedente.

Art. 202.- Constituye infracción en el ejercicio de las profesiones de salud, todo acto individual e intransferible, no justificado, que genere daño en el paciente y sea resultado de:

- a) Inobservancia, en el cumplimiento de las normas;
- b) Impericia, en la actuación del profesional de la salud con falta total o parcial de conocimientos técnicos o experiencia;
- c) Imprudencia, en la actuación del profesional de la salud con omisión del cuidado o diligencia exigible; y,
- d) Negligencia, en la actuación del profesional de la salud con omisión o demora injustificada en su obligación profesional.

Art. 203.-Los servicios de salud, serán corresponsables civilmente, de las actuaciones de los profesionales de la salud que laboran en ellos.

Art. 204.-El consentimiento o autorización del paciente o de la persona que le representa legalmente, no exime de responsabilidad al profesional o al servicio de salud en aquellos casos determinados en el artículo 202 de esta Ley.

Ley de Optometría.

Al Decreto Ley 3601 de julio de 1979 Ley de la Optometría que en su art. 1, reza la condición expresa de la formación profesional universitaria para el ejercicio legal de la Optometría:

**REGISTRO OFICIAL No. 880
DE JULIO 23 DE 1979**

No. 3601

EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

Considerando:

Que el Código de la Salud contiene normas cuyo objetivo principal es la defensa de la salud del pueblo, elemento fundamental para su desarrollo socioeconómico y cultural y por lo tanto el bienestar de la colectividad ecuatoriana.

Que la Optometría constituye una actividad íntimamente relacionada con la salud que estudia las propiedades ópticas del ojo, curvatura de la córnea, del cristalino, e índices de refracción, miopía, hipermetropía, presbicia y astigmatismo.

Que la óptica es la actividad relacionada con la salud; tiene por objeto confeccionar, por prescripción Médica del optometrista u oftalmólogo, cristales planos, meniscos de color o incoloros.

Que corresponde al poder público dictar las disposiciones pertinentes para el ejercicio de la Optometría y la Óptica, las que deberán sujetarse a los dispuesto en los artículos 176,177,178,179,180,181,182,183, del Código de la salud

En uso de las atribuciones de que se halla investido.

DECRETA

Art. 1.- Para ejercer la Optometría y la Óptica como actividades relacionadas con la salud, se requiere tener diploma o certificados que acrediten haber cursado y aprobado cursos especiales de dichas actividades de una Escuela o Facultad Universitaria.

Si el Diploma o Certificados fueron adquiridos en otro país, deberán necesariamente presentarse a revalidación o reconocimiento de las autoridades de salud respectivas.

Estos diplomas o certificados deben obligatoriamente inscribirse en los registros de la Dirección General de Salud a través de la Dirección Nacional del Control Sanitario y anotarse en la Jefatura Provincial de Salud de la circunscripción territorial respectiva de donde se vaya a ejercer el trabajo.

Es requisito también para el ejercicio de la actividad pertenecer a la Asociación de Ópticos y Optometristas del Ecuador.

Art. 2.- La optometría se la ejercerá únicamente de acuerdo a los Artículos 177-183 de Código de la Salud.

Art. 3.- Los Médicos Oftalmólogos en ejercicio activo no podrán ser dueños, accionistas o socios y tener participación económica alguna en un almacén de óptica.

Art.4.- Los Ópticos no podrán tener en sus talleres instrumentos como oftalmoscopio, retinoscopio, cajas y armaduras de pruebas, sillones de refracción, computadora electrónica, cartilla de Snellen o su reemplazo; la violación de este precepto determinara el decomiso de dichos aparatos por parte de las autoridades de salud, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Art.5.- Toda persona dedicada a las actividades de la Optometría o la Óptica o que se anuncie como tal sin tener diploma o certificado que le acredite, estará incurso en la práctica de empirismo y será sancionado de acuerdo a lo que dispone el Código de Salud y el Código Penal.

Art.6.- Es obligación de las Ópticas y Optometristas, exhibir en un sitio visible del lugar donde se desarrollan sus actividades su Certificado o Diploma debidamente legalizado. La usurpación de títulos o nombres serán sancionadas de acuerdo al Código penal.

Art.7.- Este decreto deja sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 8795 del 17 de Noviembre de 1977, publicado en el Registro Oficial No. 473 del 29 de los indicados mes y año.

Art.8.- De la ejecución del presente decreto, encárguese el señor Ministro de Salud Pública, y que regirá desde la fecha de su publicación en el registro oficial.

Dado, en el Palacio Nacional de Quito, a 9 de julio de 1979.

f.) Almirante Alfredo Poveda Burbano, Comandante General de la Fuerza Naval, Presidente del Consejo Supremo de Gobierno.- f.) General de División Guillermo Duran Arcentales Comandante General de la Fuerza Terrestre, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.- f.) Teniente General Luís Leoro Franco, Comandante General de la Fuerzas Aérea, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.- f.) Dr. Gil Bermeo Vallejo, Ministro de Salud Pública.

Es copia.- Lo certifico:

f.) Julio Enrique Dobronski Bohórquez, Coronel E.M.S. Secretario General de la Administración Pública.

**LEY REFORMATORIA AL DECRETO SUPREMO No. 3601,
2002-93**

PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 880 DE 23 DE JULIO DE 1979 que el Congreso Nacional del Ecuador discutió, aprobó, se ratificó en una parte del texto original y rectificó en otra, allanándose a la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, de la siguiente manera.

PRIMER DEBATE: 13-04-2000

SEGUNDO DEBATE: 23-10-2002

ALLANAMIENTO A LA OBJECCIÓN

PARCIAL: 20-11-2002

RATIFICACIÓN DEL TEXTO

ORIGINAL: 26-11-2002

Quito, 26 de noviembre del 2002.

f.) Dr. Andrés Aguilar Moscoso.

EL CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que la Constitución Política de la República asigna al Estado la obligación de regular y controlar el funcionamiento correcto de las actividades públicas y privadas concernientes a la salud, así como garantizar el ejercicio de las profesiones con sujeción a la ética; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY REFORMATORIA AL DECRETO SUPREMO No. 3601, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 880 DE 23 DE JULIO DE 1979

Art. 1.- El artículo 1 del Decreto Supremo No. 3601, publicado en el Registro Oficial No. 880 de 23 de julio de 1979, dirá:

Parar ejercer la Optometría y la Óptica, como actividades relacionadas con la salud, se requiere poseer título otorgado por universidades que estén legalmente reconocidas por el CONESUP.

El CONESUP previo estudio técnico correspondiente y respetando las normas y convenios internacionales suscritos por el Estado ecuatoriano, podrá registrar los títulos obtenidos en el exterior siempre que hayan sido homologados, revalidados o equiparados por instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior.

La inscripción de los títulos se hará en el CONESUP, en el Registro Nacional de Profesiones Médicas del Ministerio de Salud Pública y en la Dirección Provincial de Salud, de la circunscripción geográfica donde vaya a ejercerse esta actividad."

Art. 2.- La presente ley, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Pleno del Congreso Nacional del Ecuador a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dos.

f.) H. José Cordero Acosta, Presidente.

f.) Andrés Aguilar Moscoso, Secretario General.

En el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, que en su Título III, art 36 soporta la formación profesional en sus diversos campos.

TÍTULO III

FUNCIONES Y PROCESOS UNIVERSITARIOS

Art. 36.- FUNCIONES.- De acuerdo a sus fines y tipología, la Universidad de Guayaquil cumple las siguientes funciones:

- a) La formativa a través del desarrollo de planes y programas académicos de pregrado, postgrado y actualización en las diversas carreras y estudios complementarios que su malla curricular prevé, en el modelo de diseño curricular por competencias, cumplida por la actividad de los docentes;

- b) La investigativa, actuando programas y proyectos de investigación científica que aporten al desarrollo tecnológico, con profesores(as) investigadores(as), estudiantes y graduados(as) con vocación de investigadores, permitiendo dinamizar las actividades de racionalización, cuestionamiento e innovación de las ciencias y de su filosofía, develándola realidad nacional, estableciendo sus requerimientos y necesidades y formulando soluciones alternativas que ofrezcan mejores condiciones de vida y trabajo, previniendo la salud humana, ambiental, la seguridad alimentaria y el respeto a la igualdad de oportunidades a todos los grupos humanos que integran y viven en la nación ecuatoriana, diversa y pluricultural, multiétnica y democráticamente participativa;

- c) La de extensión, como resultado de la pertinencia del accionar de la Universidad integrada en un entorno socio cultural, manteniendo una estrecha vinculación con el medio y proyectando a la realidad social de la colectividad, el resultado de sus estudios e investigaciones; estimulándolas manifestaciones de cultura popular que integran el patrimonio regional y nacional; mejorando las condiciones intelectuales de los sectores que,

VALVERDE, (2001) “Solo recordemos el hecho de que si todos cumplimos la ley y cobijada en ella actuamos, no podríamos siquiera pensar en que existieran penas o castigos por faltas” Optometría Legal (pág. 4)

CAPÍTULO III

Metodología

Modalidad de la investigación.

El presente es un proyecto de intervención que tiene hipótesis que se probarán en el desarrollo de la tesis de grado.

Según YEPEZ, 2007, Un proyecto de intervención, comprende la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental. De campo o un diseño que incluya ambas modalidades. En la estructura del Proyecto Factible, deben constar las siguientes etapas: diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de los resultados. Tutorías, editorial Trillas (pág. 23).

Tipo de Investigación.

El tipo de investigación a utilizar es el Descriptivo.

Según YEPEZ, 2007 el estudio Descriptivo, Describe, registra analiza e interpreta la naturaleza actual, la composición y los procesos de los fenómenos para presentar una interpretación correcta, se pregunta cómo es cómo se manifiesta

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población:

La presente investigación se desarrollará en Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Guayaquil.

La población a considerar en la presente investigación estaría conformada por los estudiantes que actualmente cursan la carrera, docentes, autoridades universitarias de la Escuela de Tecnología Médica.

Cuadro N° 3 Población.

#	DATOS	N	%
1	docentes	9	13.5
2	estudiantes	52	77.6
3	directivos	6	8.9
		67	100%

Fuente; Investigación Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Muestra:

Por ser tan pequeño el número total de la población de la unidad académica para investigación tomare toda la población

Operacionalización de las Variables:

“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA A DISTANCIA EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA OCUPACIONAL Y PROPUESTA DE DISEÑO DE LA REDISEÑO DE MALLA CURRICULAR EN LICENCIATURA INTERNACIONAL EN OPTOMETRÍA PARA LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

VARIABLE INDEPENDIENTE.

Necesidad de Formación de talentos humanos en Optometría

VARIABLE DEPENDIENTE1.

En función de la demanda ocupacional

VARIABLE DEPENDIENTE 2.

Propuesta de diseño de la Rediseño de malla curricular en Licenciatura Internacional para la Facultad de Ciencias Médicas– Universidad de Guayaquil.

INDICADORES

Cuadro N° 4Operacionalización de Variables.

VARIABLES	INDICADORES
NECESIDADES DE TALENTO HUMANO EN OPTOMETRIA	REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
CURRÍCULO DE LA CARRERA	PLANES DE ESTUDIO.
COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD.	ACTAS DE REUNION DE TRABAJO. P.O.A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Instrumentos: Cuestionarios para docentes. Encuesta para estudiantes. Entrevistas para directivos.

La confiabilidad y la validez de los resultados estarán garantizadas por juicios de expertos en la materia.

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

A.- Guía de encuesta.

Aplicaremos un modelo de cuestionario que contendrá preguntas de tipo dicotómicas y de opción múltiple, orientadas a llegar a determinar las necesidades que tiene el sector estudiantil referente a la formación virtual profesionales en Optometría, con calidad y emprendimiento.

Así como la identificación de ajustes al currículo de la carrera por medio de la retroalimentación de autoridades, personal docente y estudiantes.

B.- Entrevista.

Aplicaremos un modelo de cuestionario que contendrá preguntas de tipo abierta, que permitan identificar las necesidades en el ámbito del conocimiento de la formación Virtual, en la estructuración del currículo, y su cobertura en la demanda de Salud Visual y Ocular en el sistema de salud nacional creando el compromiso de las autoridades.

E.- Revisión documental.

Se realizara la revisión, actas, registros y demás documentos relacionados con el compromiso por parte de las autoridades de la Universidad para mantener un currículo actualizado que contemple el estudio de virtual de la Licenciatura en optometría como profesión de la salud.

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Cuadro N° 5 Procedimientos de Investigación.

QUIÉNES PROPORCIONARÁN LA INFORMACIÓN?	INFORMANTES SELECCIONADOS EN EL TAMAÑO DE LA MUESTRA, TALES COMO: ESTUDIANTES, DOCENTES, AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.
CÓMO ACCEDEMOS A LA INFORMACION REQUERIDA?	POR MEDIO DE LA APLICACION DE LAS TECNICAS DE OBSERVACION, ENCUESTAS Y ENTREVISTAS.
CÓMO SE RECOGERÁ LA INFORMACIÓN?	POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE FICHAS, CUESTIONARIOS, REVISIÓN DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICA Y LINGÜÍSTICA.
CÓMO SE ORGANIZARAN LOS DATOS?	CON LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION
DE QUÉ MANERA SE ORGANIZARÁ EL ANÁLISIS DE DATOS	POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS Y DE HERRAMIENTAS DE CALIDAD.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La información se recogerá mediante los instrumentos planteados, Instrumentos: Cuestionarios para docentes. Encuesta para estudiantes. Entrevistas para directivos.

Se la receptorá en las instalaciones de la Carrera de Optometría, ubicada dentro de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad

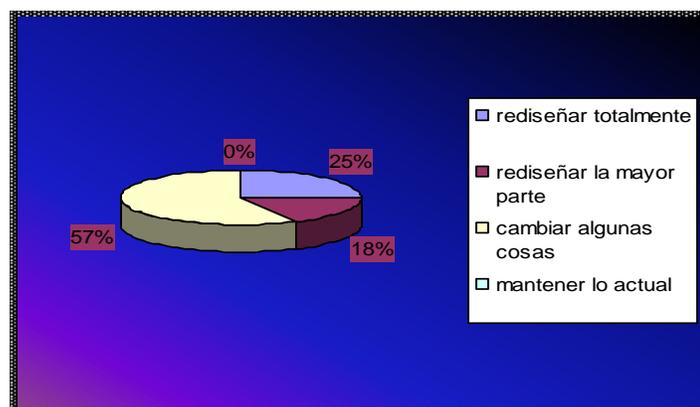
de Guayaquil, según esquema de trabajo establecido en el diagrama de Gant desarrollado para la presente investigación.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

El producto de la investigación se la procesara digitalizadamente en archivos Word, con herramientas de Excel, como es una investigación en la que se aplica hipótesis, se analizara en base al cumplimiento de los objetivos específicos, tratándose de hipótesis lógica los resultados que se obtendrán permitirán probar o replantear la hipótesis, los datos estadísticos obtenidos de los procesaran en un SPSS, en los que se contara con todos los indicadores que se deseen valorar de la investigación.

Análisis: Se desprende que hay que desarrollar un perfil profesional acorde con las nuevas competencias adquiridas en la formación académica científica actual, que debe de haber un rediseño de números de prácticas pre profesionales incrementándolas a una formación 60% practica según la propuesta curricular, que debe haber un cambio en la forma de la docencia, tutoría y que debe de llevar esto a un rediseño de la modalidad de formación profesional presencial y a la introducción de la Rediseño de malla curricular de formación profesional.

Interpretación: Es claro que el sistema de formación profesional presencial debe tener una reingeniería y que esta debe observar el desarrollo del aprendizaje utilizando todas las herramientas virtuales que hoy en día ostentan las más prestigiosas



Universidades en el mundo.

En el caso de cambiar la malla curricular de formación del profesional del Licenciado en Optometría de la ETM-UG cite 2 aspectos que permitan los cambios

- 1.-Apertura de las autoridades.
- 2.- Infraestructura de laboratorios.
- 3.- Docentes preparados y comprometidos
- 4.- Estudiantes que cumplan sus obligaciones
- 5.- Tutores de prácticas preparados y comprometidos
- 6.- Lugares de prácticas disponibles.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Siguiendo todos los pasos indispensables para la elaboración de la siguiente propuesta investigativa se cuenta con la experiencia de los expertos en la materia que abalizan la seriedad del trabajo desarrollado siendo estos: MSC. Franklin Medina, Ing. MSE. Billi Andrade, MSC Nicolás Rivera.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para la fundamentación de las hipótesis planteadas se utilizó la técnica de la encuesta en los estudiantes que cursaron el cuarto año de la licenciatura de optometría, a los docentes de la licenciatura en Optometría, y a las autoridades de la Escuela de Tecnología Médica, cabe señalar que fu fundamental la información proporcionada por los encuestados para la correcta recolección de datos en la encuesta realizada.

Según Yépez A. (1999)

“El proceso de recolección de datos se contempla como resolución progresiva de un problema en el cual los métodos de muestreo, la formulación de hipótesis y el análisis de los resultados van de la mano en una interacción permanente. Las técnicas más utilizadas son: Observación participante y no participante, entrevistas en profundidad, declaraciones personales historiales, comunicación no verbal, análisis de contenidos, documentos personales, fotografías y otras técnicas audiovisuales, métodos interactivos y no interactivos, aplicación de medidas reactivas, (test, cuestionarios, etc.) y no reactivas (datos que se recogen de una situación natural, etc.)”(pag.205)

Pregunta No.1

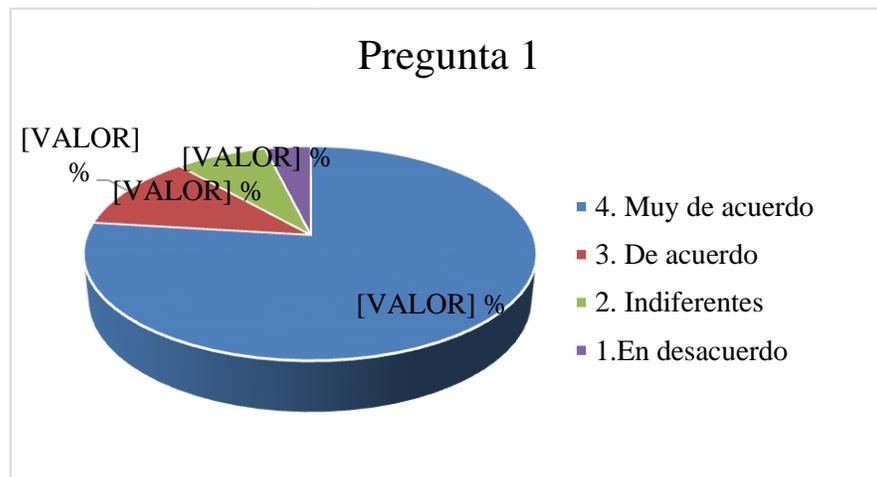
Cuadro N° 6 La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría.

¿La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría?			
ITEM	Valoración	F	%
1	4. Muy de acuerdo	40	76,93
	3. De acuerdo	6	11,54
	2. Indiferentes	4	7,69
	1.En desacuerdo	2	3,84
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 4 La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Más del 70% de los estudiantes encuestados está muy de acuerdo que La formación profesional es la actividad de Enseñanza – Aprendizaje que forma de manera eficiente al futuro profesional de la Optometría. Un 11.54 % está de acuerdo, existe un 7.69 % de indiferencia y sólo un 3.8% no piensa igual y está en desacuerdo. La formación profesional de los Optometristas como actividad de Enseñanza – Aprendizaje es fundamental y tiene que girar hacia un cambio académico acorde al desarrollo de la Universidad moderna.

Pregunta No.2

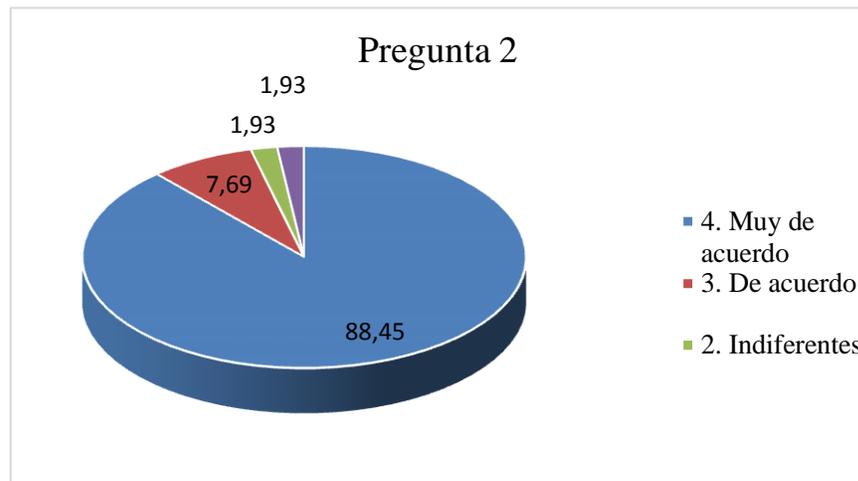
Cuadro N° 7 El maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos.

¿El maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos?			
ITEM	Valoración	F	%
2	4. Muy de acuerdo	46	88,45
	3. De acuerdo	4	7,69
	2. Indiferentes	1	1,93
	1.En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 5 El maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 88.45 % de los encuestados está muy de acuerdo que el maestro(a) es modelo, ejemplo de responsabilidad, conductor(a) y estimulador(a) de los pre-profesionales. Un 7.69% está de acuerdo, un 1 % es indiferente a la actitud de los maestros(as) y un 1% está en desacuerdo. El ejemplo de responsabilidad, observado en los docentes inculcará en los futuros profesionales conductas similares.

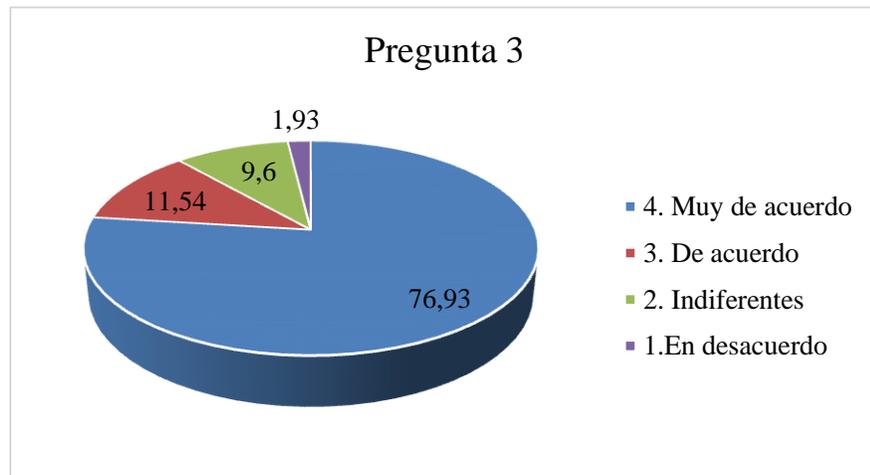
Pregunta No.3

Cuadro N° 8 El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes.

¿El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes?			
ITEM	Valoración	F	%
3	4. Muy de acuerdo	40	76,93
	3. De acuerdo	6	11,54
	2. Indiferentes	5	9,6
	1. En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.
 Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 6 El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes.



Fuente; Trabajo de Investigación.
 Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 76.93% de los encuestados está muy de acuerdo que el Coordinador (a) es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas a los estudiantes. El 11.54 % está de acuerdo, un 9.6% es indiferente y un 1% está en desacuerdo.

El Coordinador (a) es la persona que asesora y dirige las actividades académicas de los estudiantes en su etapa de formación profesional.

Pregunta No.4

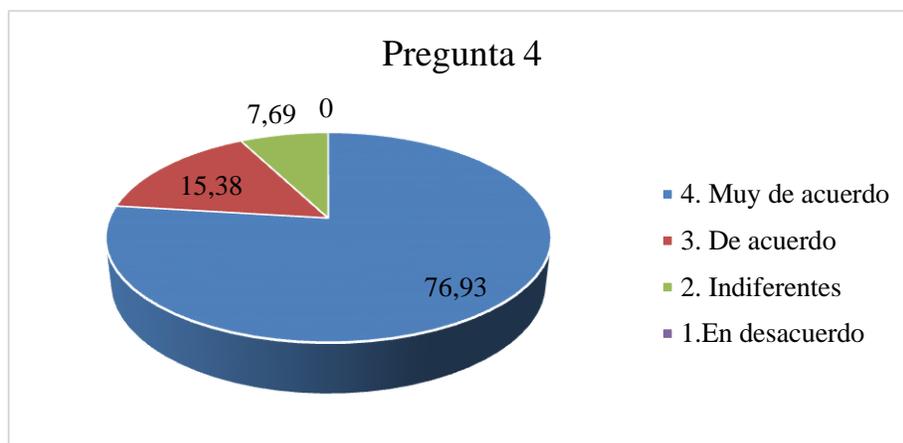
Cuadro N° 9 El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo.

¿El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo?			
ITEM	Valoración	F	%
4	4. Muy de acuerdo	40	76,93
	3. De acuerdo	8	15,38
	2. Indiferentes	4	7,69
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 7 El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Más del El 76 % de los estudiantes encuestados está muy de acuerdo que el perfil de los docentes se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y el espíritu de liderazgo. El 15.38% está de acuerdo, un 7.69 % es indiferente y un 0 % está en desacuerdo. El docente debe dar ejemplo de responsabilidad y espíritu de liderazgo, para que los futuros profesionales imiten eso y se conviertan también en ejemplos y permitan elevar la reputación académica del Alma mater que los formo.

Pregunta No.5

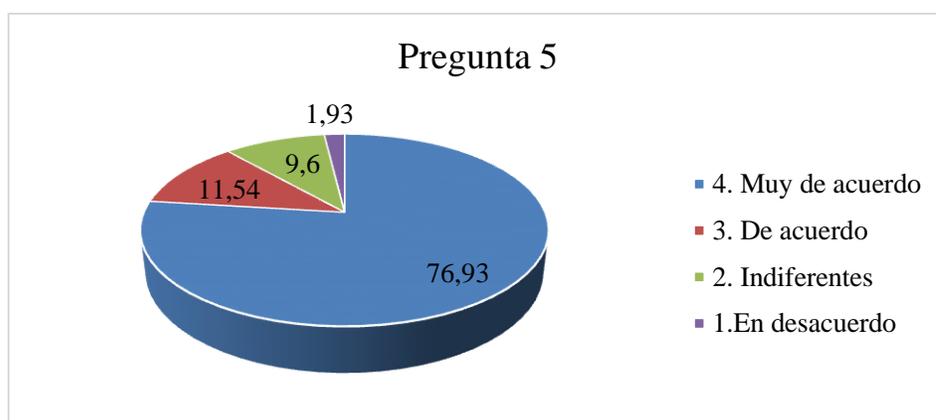
Cuadro N° 10 Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas.

¿Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas?			
ITEM	Valoración	F	%
5	4. Muy de acuerdo	40	76,93
	3. De acuerdo	6	11,54
	2. Indiferentes	5	9,6
	1. En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 8 Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 76.93% de los encuestados está muy de acuerdo que es conveniente aplicar una evaluación en la formación profesional de los Optometristas. Un 11.54 % está de acuerdo, existe un 9.6 % de indiferencia y sólo un 1.93% no piensa igual y está en desacuerdo.

La carrera de Optometría requiere de urgencia una evaluación para implementar un cambio en la malla curricular que mejore la formación profesional de los optometristas.

Pregunta No.6

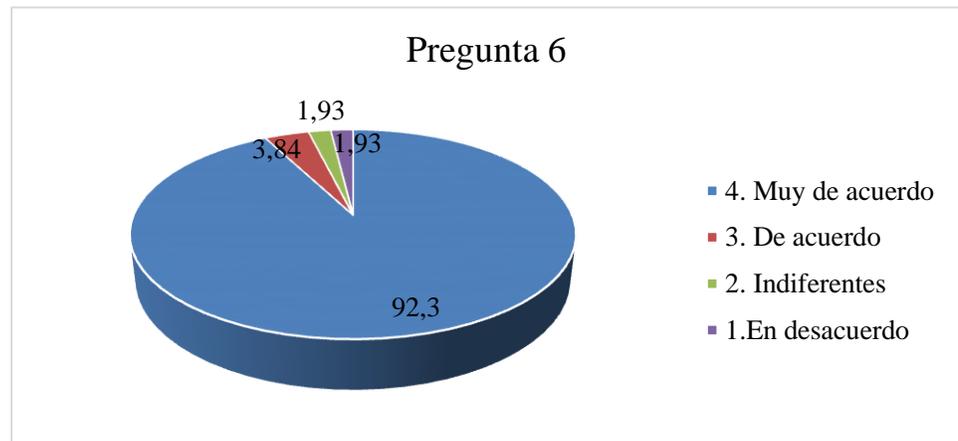
Cuadro N° 11 La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas.

¿La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas?			
ITEM	Valoración	F	%
6	4. Muy de acuerdo	48	92,3
	3. De acuerdo	2	3,84
	2. Indiferentes	1	1,93
	1.En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 9 La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Casi la totalidad de los encuestados el 92.3 % está muy de acuerdo que La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas. El 3.84% está de acuerdo, un 1.93 % es indiferente y un 1.93% está en desacuerdo. La carrera de Optometría requiere urgentemente de una evaluación para determinar la importancia de un cambio de modalidad de formación de presencial a virtual detectando irregularidades y convirtiéndolas en fortalezas.

Pregunta No.7

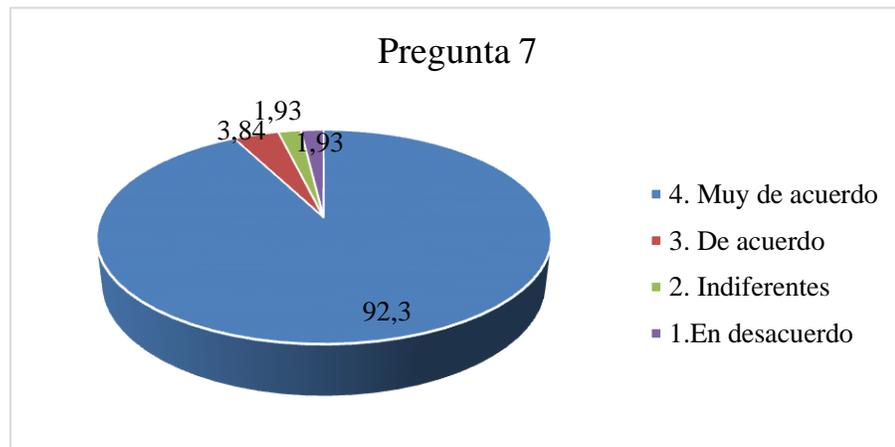
Cuadro N° 12 Es conveniente implementar una nueva malla curricular de formación rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización.

¿Es conveniente implementar una nueva malla curricular de formación rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización?			
ITEM	Valoración	F	%
7	4. Muy de acuerdo	48	92,3
	3. De acuerdo	2	3,84
	2. Indiferentes	1	1,93
	1.En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 10 Es conveniente implementar una nueva malla curricular de formación rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 92.3 % de los encuestados está muy de acuerdo que es conveniente implementar una malla de formación virtual rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización. El 3.84 % está de acuerdo, un 1.93 % es indiferente y un 1.93% está en desacuerdo. Se observa que hay una gran mayoría que cree que se debe contar con una nueva malla curricular de formación rigurosa que garantice la excelencia académica de los profesionales a graduarse.

Pregunta No.8

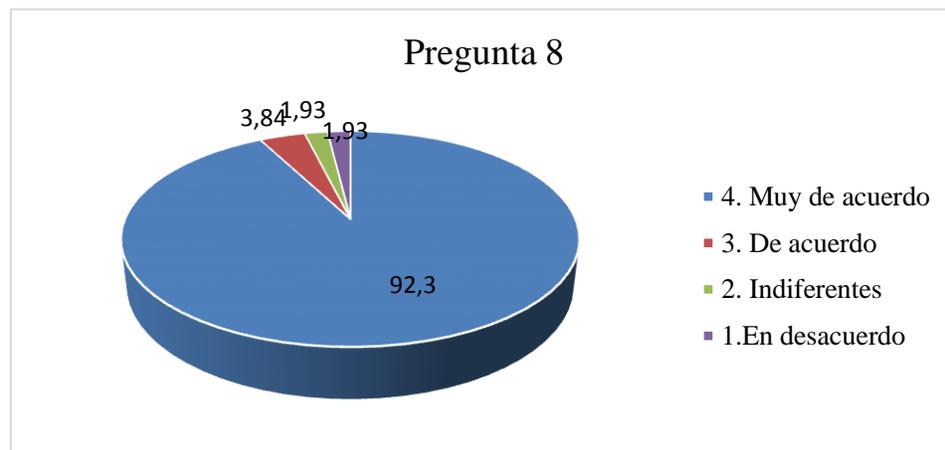
Cuadro N° 13 La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría.

¿La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría?			
ITEM	Valoración	F	%
8	4. Muy de acuerdo	48	92,3
	3. De acuerdo	2	3,84
	2. Indiferentes	1	1,93
	1.En desacuerdo	1	1,93
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 11 La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 92.3% de los encuestados está muy de acuerdo que la designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría. El 3.84% está de acuerdo, un 1.93% es indiferente y un 1.93% está en desacuerdo. Los resultados son concluyentes la gran mayoría cree que para designar a los s profesores guías o facilitadores debe de elegirse a verdaderos profesionales de la optometría y que cuenten con formación en docencia superior.

Pregunta No.9

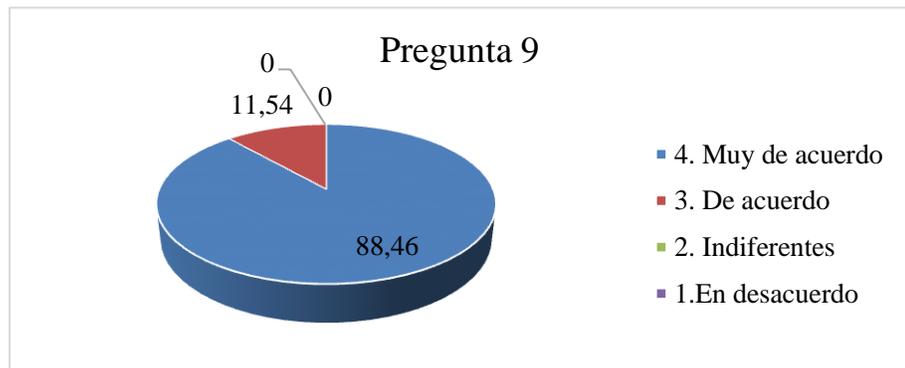
Cuadro N° 14 Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores.

¿Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores?			
ITEM	Valoración	F	%
9	4. Muy de acuerdo	46	88,46
	3. De acuerdo	6	11,54
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	52	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 12 Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 88.46 % de los encuestados está muy de acuerdo que los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores. Un 11.54% está de acuerdo, un 0 % es indiferente a la actitud de los maestros(as) y un 0 % está en desacuerdo. Como nos indican los resultados un porcentaje muy alto está de acuerdo en que los profesionales en optometría además de su formación académica de excelencia deben ser modelos en valores.

Pregunta No.10

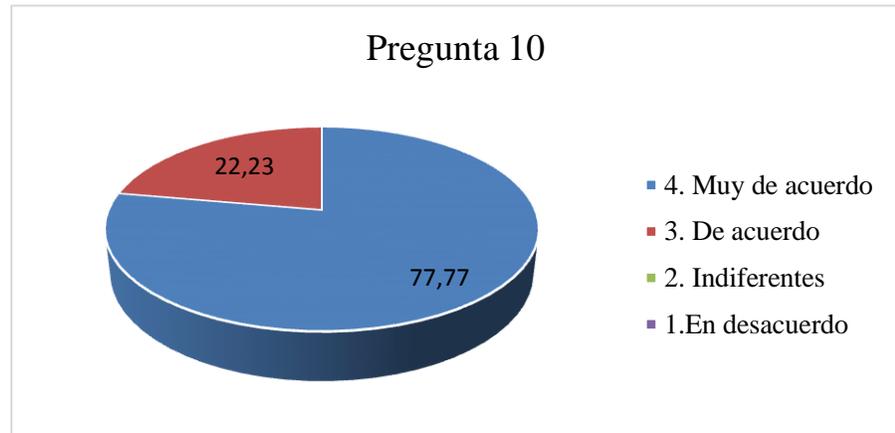
Cuadro N° 15 Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la Rediseño de malla curricular de formación pre profesional.

¿Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la Rediseño de malla curricular de formación pre profesional?			
ITEM	Valoración	F	%
10	4. Muy de acuerdo	7	77,77
	3. De acuerdo	2	22,23
	2. Indiferentes	0	0,00
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 13 Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la Rediseño de malla curricular de formación pre profesional.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 77.77% de los profesores encuestados está muy de acuerdo que los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la modalidad de formación pre profesional. Un 22.23 % está de acuerdo, existe un 0 % de indiferencia y ningún docente está en desacuerdo. Observamos en la encuesta que una gran cantidad de encuestados está muy de acuerdo, en la presentación de sus trabajos investigativos en formatos electrónicos.

Pregunta No.11

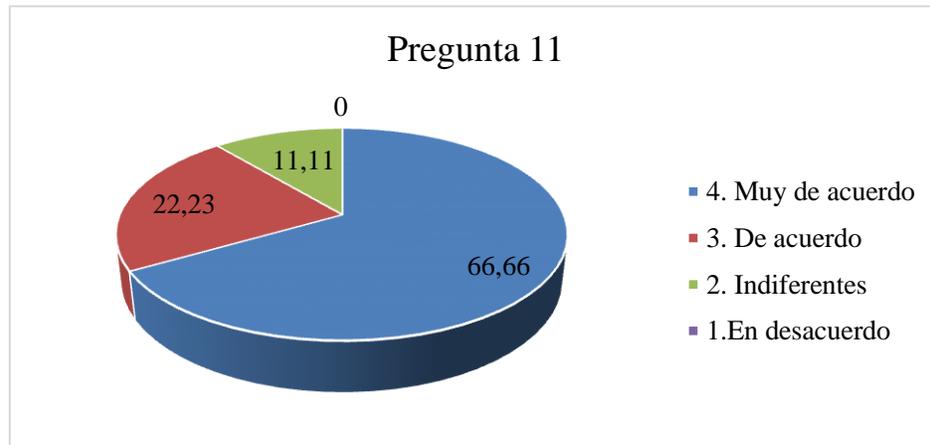
Cuadro N° 16 El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control.

¿El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control?			
ITEM	Valoración	F	%
11	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	2	22,23
	2. Indiferentes	1	11,11
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 14 El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66 % de los docentes encuestados está muy de acuerdo que el Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control. Un 22.23 % está de acuerdo, existe un 11.11 % de indiferencia y un 0 % no piensa igual y está en desacuerdo. Según la encuesta la supervisión virtual del coordinador de la carrera será un aporte para el control de la rigurosidad académica formativa y un apoyo a los estudiantes.

Pregunta No.12

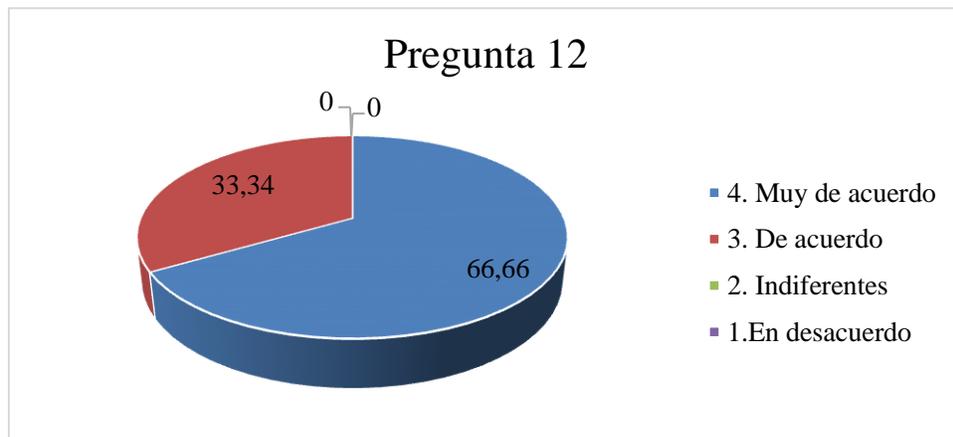
Cuadro N° 17 Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje.

¿Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje?			
ITEM	Valoración	F	%
12	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	3	33,34
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 15 Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66% de los docentes encuestados está muy de acuerdo que los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje. El 33.34 % está de acuerdo, un 0 % es indiferente y nadie está en desacuerdo. Como podemos observar que los estudiantes están muy de acuerdo con un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de Formación virtual para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje en esta nueva modalidad.

Pregunta No.13

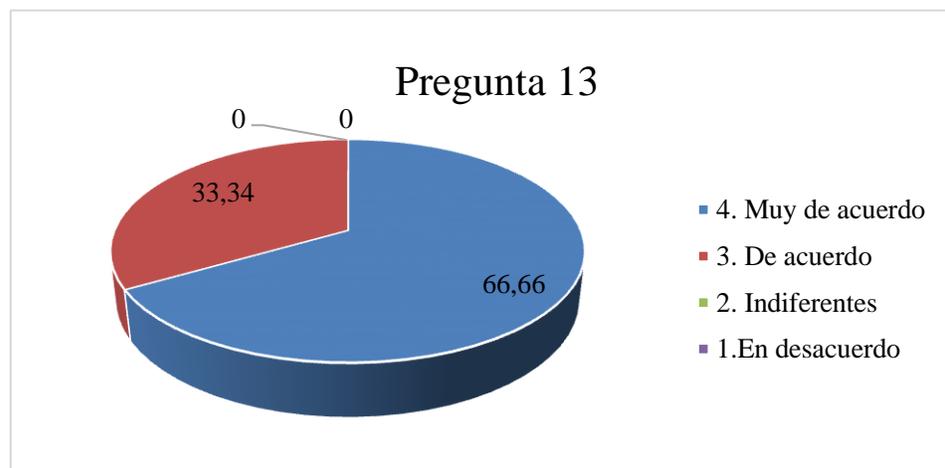
Cuadro N° 18Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante.

¿Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante?			
ITEM	Valoración	F	%
13	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	3	33,34
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 16Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66 de los docentes encuestados está muy de acuerdo que Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas en el lugar de residencia del estudiante. Un 33.34 % está de acuerdo, no existen indiferencias ni desacuerdo.

Apreciamos en los resultados que casi en su totalidad los docentes ven indispensable que se implemente de modo urgente un departamento de práctica con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología así como convenio con instituciones gubernamentales, fisco misionales, entidades particulares ubicadas en los lugares de residencia de los estudiantes que faciliten sus prácticas pre profesionales asegurándose una formación académica rigurosa y de calidad.

Pregunta No.14

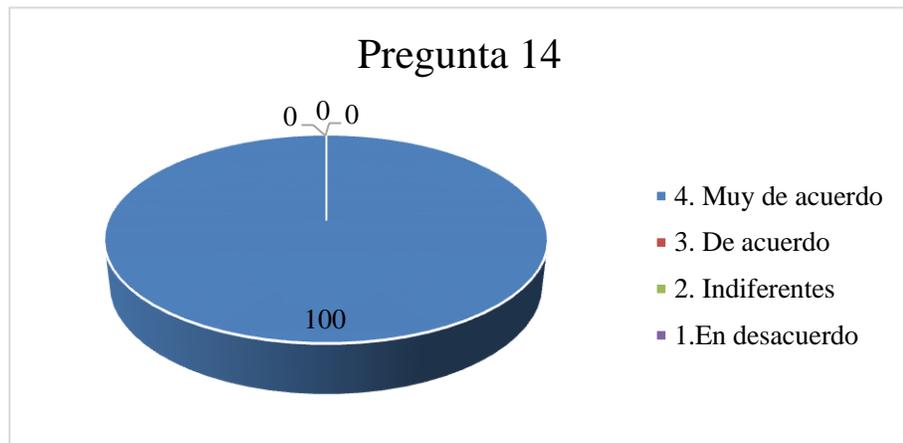
Cuadro N° 19 El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia.

¿El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia?			
ITEM	Valoración	F	%
14	4. Muy de acuerdo	9	100
	3. De acuerdo	0	0,00
	2. Indiferentes	0	0,00
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 17 El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 100 % de los docentes encuestados está muy de acuerdo que el Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia.

Podemos apreciar en los resultados que la actualización del Coordinador y los profesores guías es indispensable para el mejor desempeño en su labor, ya que pueden actuar con mayor objetividad y eficiencia, pues la actualización permanente los certifica ya que las ciencias de la salud evolucionan día a día.

Pregunta No.15

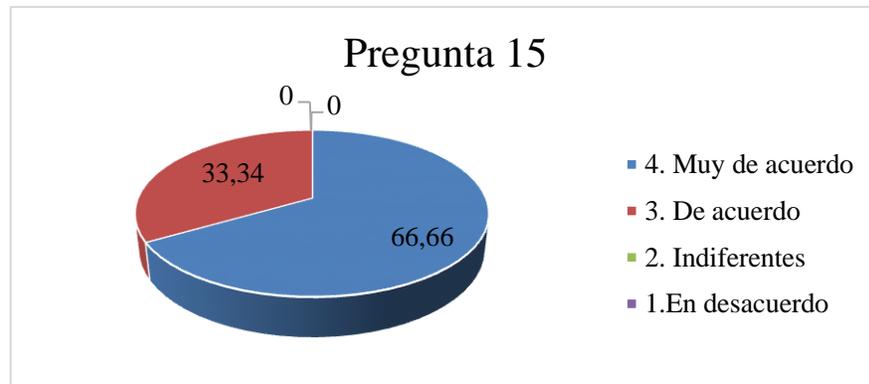
Cuadro N° 20 Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje.

¿Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje?			
ITEM	Valoración	F	%
15	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	3	33,34
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 18 Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66 % de los docentes encuestados está muy de acuerdo que las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje. Un 33.34 % está de acuerdo, Por los resultados obtenidos podemos decir que es necesario implementar prácticas para los alumnos de los primeros y segundos cursos, con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje, ajustándonos así a la tendencia de la formación no teoricista y más práctica que ayude al futuro profesional en su inserción del ejercicio.

Pregunta No.16

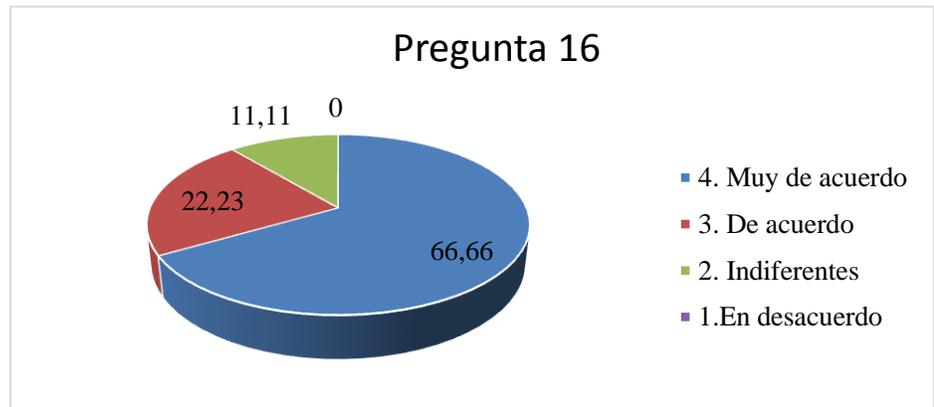
Cuadro N° 21 El departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas.

¿El departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas?			
ITEM	Valoración	F	%
16	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	2	22,23
	2. Indiferentes	1	11,11
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 19 El departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66% de los encuestados está muy de acuerdo que el departamento de práctica pre profesional debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas. Un 22.23% está de acuerdo, un 11.11% es indiferente a la actitud de los maestros(as). Según los resultados de la encuesta se debe contar con profesionales idóneos para realizar las actividades evaluativas.

Pregunta No.17

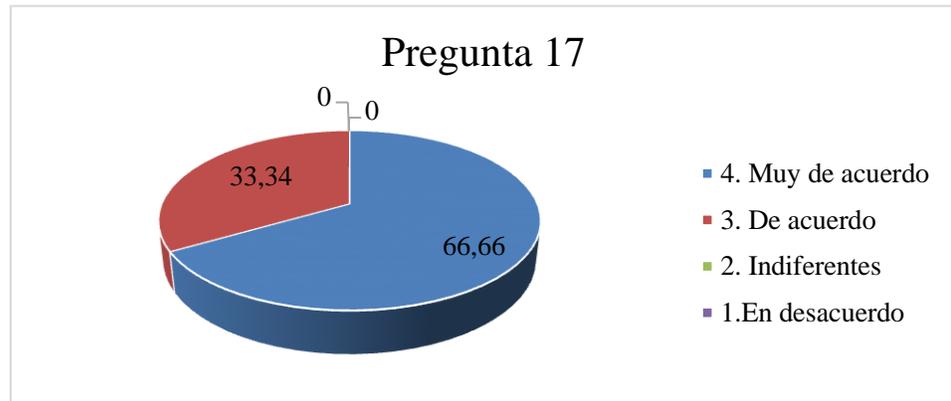
Cuadro N° 22 Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización.

¿Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización?			
ITEM	Valoración	F	%
17	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	3	33,34
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 20 Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66 % de los docentes encuestados está muy de acuerdo que los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización. Un 33.34 % está de acuerdo,

La gráfica nos indica que se consideran importante las prácticas aplicadas a casos que se pueden presentar en la realidad, y que por lo tanto estas prácticas con una situación significativa, basados en la evidencialidad serán de gran provecho para conseguir ser mejores profesionales.

Pregunta No.18

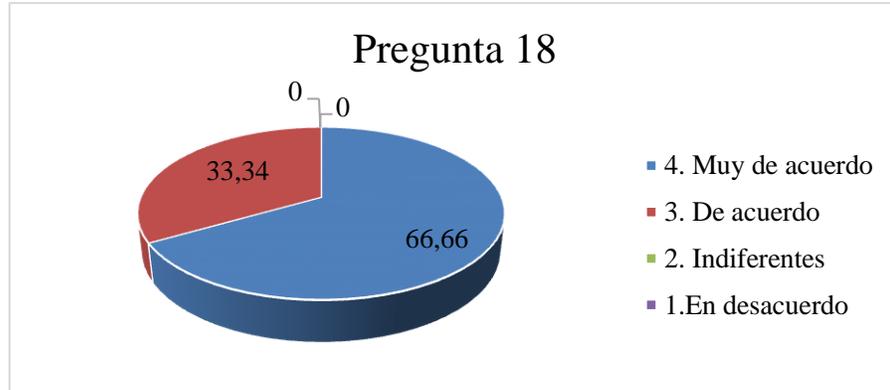
Cuadro N° 23 Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante.

¿Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante?			
ITEM	Valoración	F	%
18	4. Muy de acuerdo	6	66,66
	3. De acuerdo	3	33,34
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	9	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 21 Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 66.66% de los docentes encuestados está muy de acuerdo que las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante. Un 33.34% está de acuerdo. Los resultados nos indican que para rendir mejores frutos las estrategias metodológicas debe enriquecerse y aumentar con ejercicios de reflexión y deducción, con esto se lograría profesionales con criterio.

Pregunta No.19

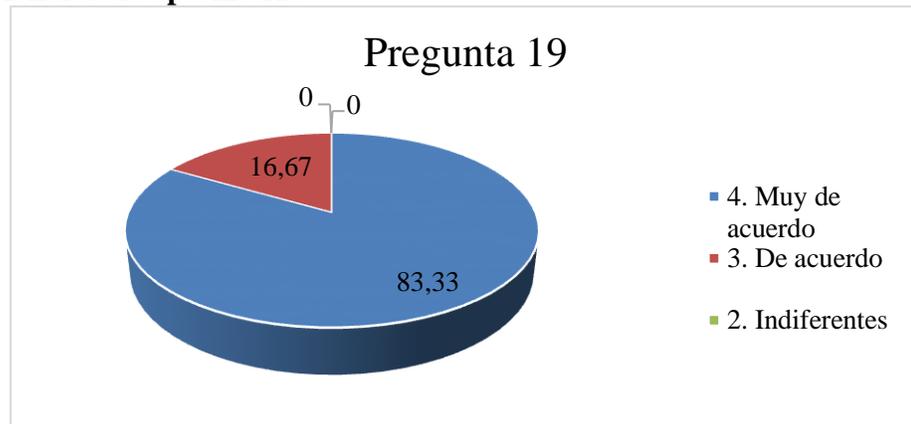
Cuadro N° 24 Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría.

¿Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría?			
ITEM	Valoración	F	%
19	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 22 Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 % de los directivos entrevistados está muy de acuerdo que debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la

capacitación del futuro profesional de la optometría. El 16.67 % está de acuerdo. La encuesta nos indica que es indispensable aumentar el número de consultorios optométricos, que sean anexos al departamento de prácticas pre-profesionales, especialmente con convenios inter institucionales en los lugares de residencia de los estudiantes, con esto aumentaría la capacitación que se les brinda a los futuros profesionales.

Pregunta No.20

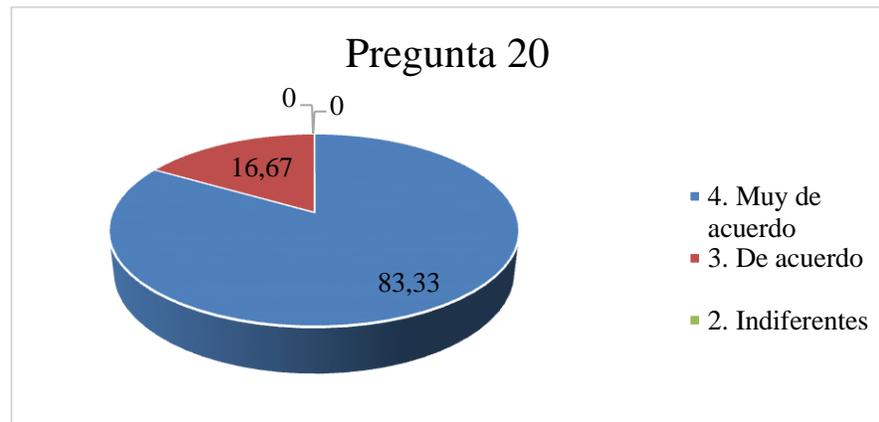
Cuadro N° 25 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría.

¿La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría?			
ITEM	Valoración	F	%
20	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 23 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados está muy de acuerdo que la implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología

Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría. Un 16.67 % está de acuerdo

Estos resultados ratifican la necesidad de implementar una nueva malla curricular de pre grado en la carrera de Optometría como una alternativa válida e indispensable para la mejor formación profesional.

Pregunta No.21

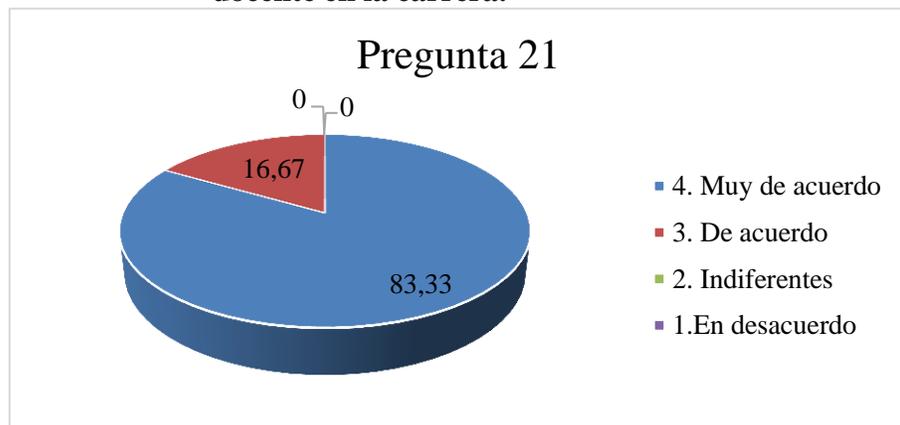
Cuadro N° 26 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera.

¿La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera?			
ITEM	Valoración	F	%
21	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 24 La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados está muy de acuerdo que la implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología

Médica de la Universidad de Guayaquil no significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera. Un 16.67 % está de acuerdo

Estos resultados ratifican la necesidad de implementar una nueva malla curricular de pre grado en la carrera de Optometría como una alternativa válida e indispensable para la mejor formación profesional.

Pregunta No.22

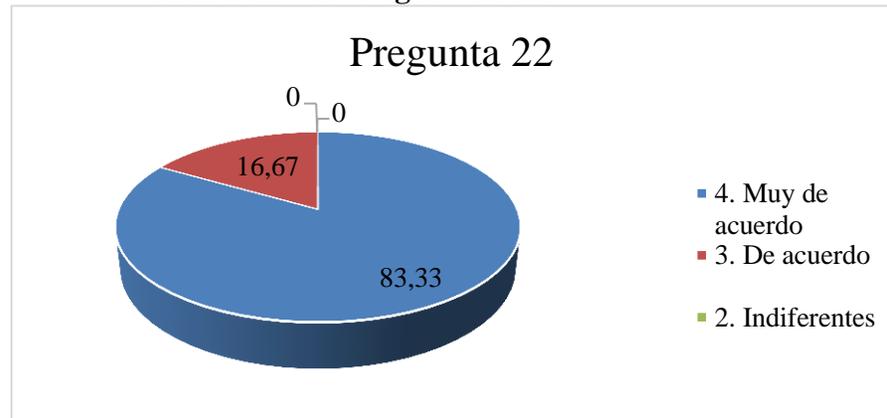
Cuadro N° 27 Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica.

¿Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica?			
ITEM	Valoración	F	%
22	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 25 Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados está muy de acuerdo que debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica. Un 16.67 % está de acuerdo. Estos resultados ratifican la necesidad de implementar más consultorios y equipamiento de los laboratorios en la carrera de Optometría como una alternativa válida e indispensable para la mejor formación profesional.

Pregunta No.23

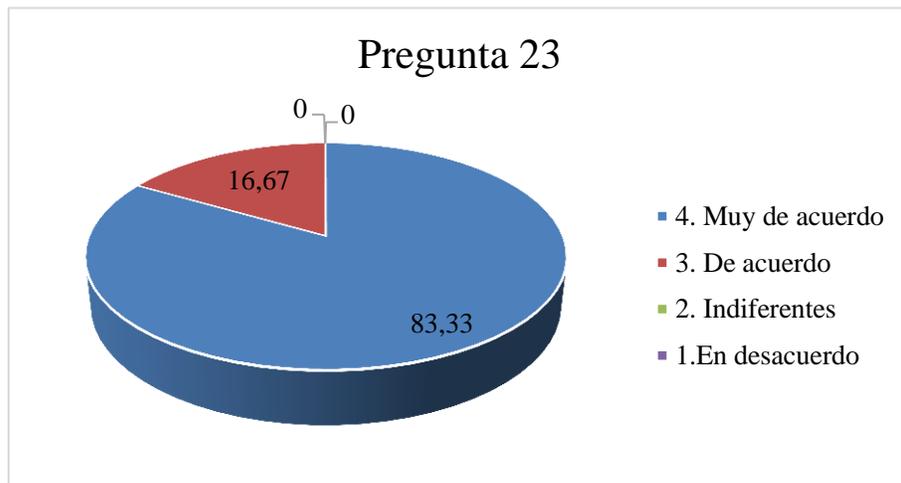
Cuadro N° 28 Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría.

¿Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría?			
ITEM	Valoración	F	%
23	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 26 Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados Cree que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría Un 16.67 % está de acuerdo. Estos resultados ratifican la necesidad de capacitar constantemente a la plana docente para garantizar la excelencia académica de los profesionales a graduar.

Pregunta No.24

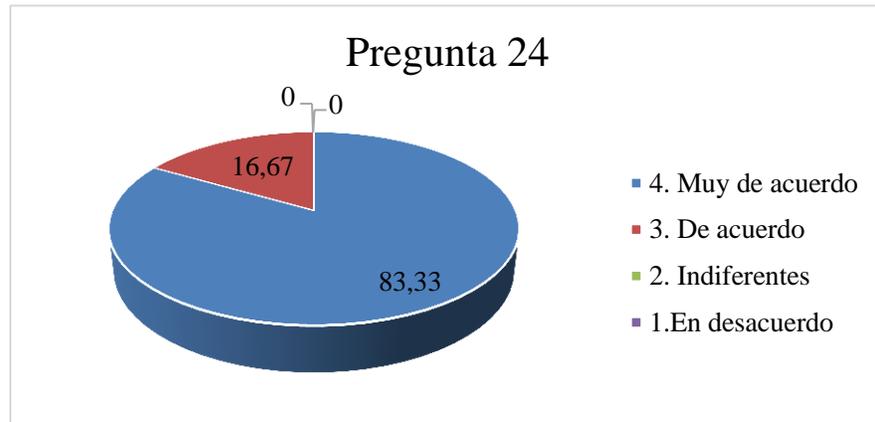
Cuadro N° 29 Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial.

¿Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial?			
ITEM	Valoración	F	%
24	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1. En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 27 Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados está de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincia Un 16.67 % está de acuerdo

Estos resultados ratifican la necesidad de la complementación de la universidad con la comunidad fortaleciendo la imagen de la Universidad a través del servicio profesional brindado a las clases amas necesitadas.

Pregunta No.25

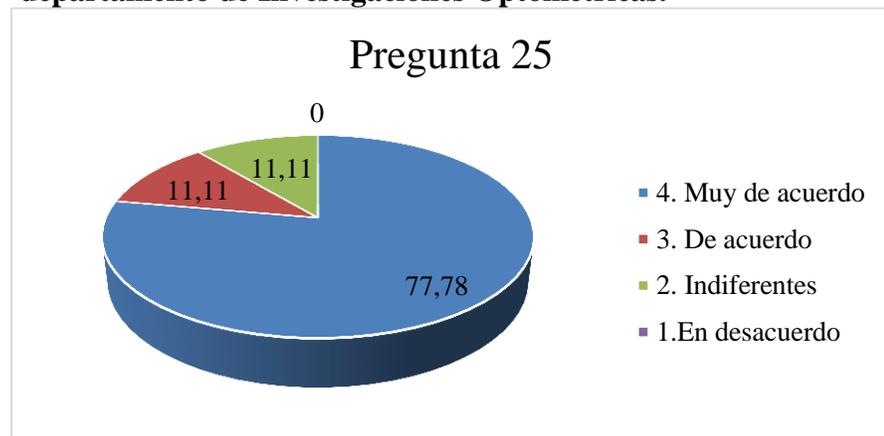
Cuadro N° 30 Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas.

¿Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas?			
ITEM	Valoración	F	%
25	4. Muy de acuerdo	4	77,78
	3. De acuerdo	1	11,11
	2. Indiferentes	1	11,11
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 28 Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 77.78 de los directivos entrevistados está de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas Un 11.11 % está de acuerdo y un 11.11 es indiferente.

Estos resultados ratifican la necesidad de la implementación de líneas de investigación dentro de nuestras carreras de pre grado en la Universidad.

Pregunta No.26

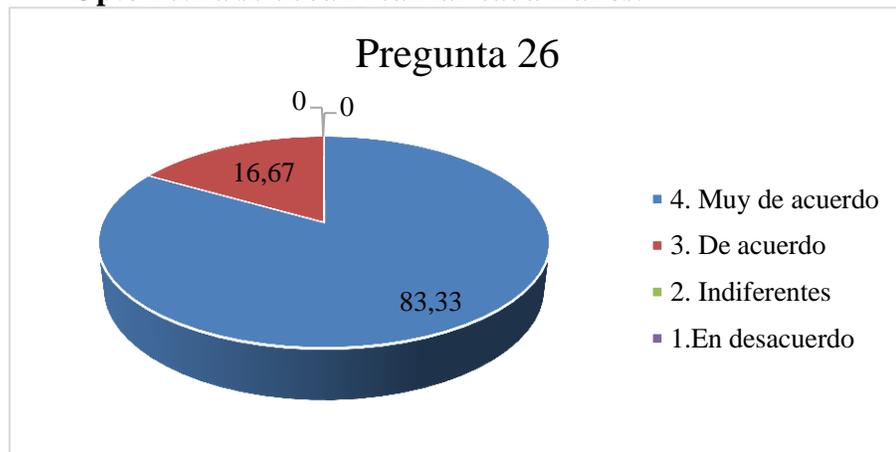
Cuadro N° 31 Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años.

¿Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años?			
ITEM	Valoración	F	%
26	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 29 Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años Un 16.67 % está de

Estos resultados ratifican la necesidad de la evolución continua de la universidad hacia la excelencia académica sin relegarse a los avances científicos.

Pregunta No.27

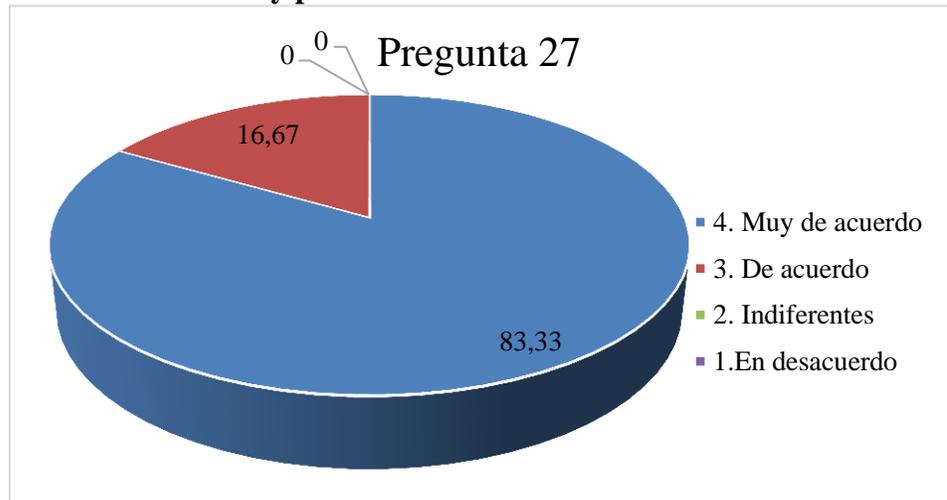
Cuadro N° 32 Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas.

¿Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas?			
ITEM	Valoración	F	%
27	4. Muy de acuerdo	5	83,33
	3. De acuerdo	1	16,67
	2. Indiferentes	0	0,00
	1.En desacuerdo	0	0,00
	Total	6	100

Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

Gráfico N° 30 Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas.



Fuente; Trabajo de Investigación.

Autor: Lcdo. VALVERDE, Solis Daniel.

El 83.33 de los directivos entrevistados cree que es conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas. Estos resultados ratifican la necesidad de retomar el liderazgo de la Universidad de Guayaquil en procesos beneficioso a la comunidad universitaria nacional marcando un trabajo sostenido y esforzado.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- 1.- La necesidad de la formación del talento humano en Optometría es altamente necesaria para cubrir las necesidades de salud visual de la población ecuatoriana.
- 2.- Que el recurso humano que se gradúa en las universidades del país no cubre la demanda profesional existente.
- 3.- Que es mandativo cumplir con la disposición gubernamental de la gratuidad de la educación superior hasta el tercer nivel.
- 4.- Las universidades tienen que abordar la formación ajustando sus mallas curriculares en sus diversas propuestas académicas como evolución del sistema educativo globalizado.
- 5.- Que la Universidad de Guayaquil debe asumir su liderazgo formativo y abrirse a las propuestas de formación con mallas curriculares actualizadas en las áreas de la Salud.
- 6.- La carrera de Optometría no dispone de la infraestructura física y diagnóstica para una formación profesional idónea en la actualidad dentro de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 7.- El departamento de prácticas pre profesionales no orienta adecuadamente la formación del profesional en optometría.
- 8.- En el periodo de prácticas pre profesionales el estudiante no ejercitar en sus clases y actividades reflexivas, significativas y creativas.

9.- La Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil debe contar con docentes capacitados en las diversas subespecialidades de las cátedras a dictar y un portal virtual de formación académica.

10.- Es necesario el mejoramiento académico que nos permita una acreditación A como institución y mejorar la oferta académica sin duda nos conduce a esto.

RECOMENDACIONES

- 1.- La implementación de la implementación de una nueva malla curricular en la formación del talento humano en Optometría y contar con las herramientas necesarias para su implementación.
- 2.- La capacitación del docente en el manejo de la Rediseño de malla curricular de formación profesional con la premisa de que debe ser modelo y ejemplo de responsabilidad, conductor y estimulador un verdadero defensor de la optometría.
- 3.- las actividades de práctica pre profesional para su mayor eficiencia deben ser implementadas y supervisadas por personal altamente calificado previa selección y aprobación de la Escuela de Tecnología Médica.
- 4.- Es conveniente aplicar una evaluación integral que asegure la rigurosa formación académica y capacitar con más eficiencia en el campo optométrico a los aspirantes.
- 5.- Es necesario contar con un sitio web propio para el desarrollo de las actividades académicas.
- 6.- Es necesario brindar cursos extracurriculares de apoyo para el manejo de la plataforma virtual para la formación profesional de los aspirantes a Optometristas.
- 7.- Todas las actividades administrativas a desarrollarse en la formación profesional deben ser electrónicas salvo excepciones reglamentarias como la sustentación de grado académico e incorporación.
- 8.- En la formación profesional del talento humano en Optometría se observaran todos los requisitos y obligaciones requeridas en la formación presencial para la conservación del rigor académico formativo y excelencia académica.

CAPÍTULO VI LA PROPUESTA

PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR DE LICENCIATURA EN OPTOMETRÍA.

ANTECEDENTES

El Consejo de Escuela de la Escuela de Tecnología Médica en base de la necesidad existente de Talento Humano en Optometría abre la carrera de licenciatura para el periodo 2012-2016, bajo la modalidad presencial e iniciando con el rediseño de su malla curricular la misma que integra cátedras que hacen más participativa la vida estudiantil con la comunidad en general abriendo una puerta de servicios de Atención Primaria en salud Visual y Ocular que genera mayor practicas pre profesionales al estudiante, cátedras totalmente nuevas como Teleoptometría, Nutrición Ocular, Terapia Visual, incrementando las horas de farmacología, patología y salud pública en esta carrera profesional como herramientas del nuevo perfil profesional y ocupacional del Licenciado en Optometría.

La nueva malla curricular estará sujeta a toda la normativa existente para la formación profesional del talento humano dentro de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil además los aspirantes tienen que complementar su formación con cursos extracurriculares para el manejo de herramientas y portal virtual de clases.

El departamento de Practicas Pre profesionales de la Facultad de Ciencias Médicas , Escuela de Tecnología Médica pondrá en contacto a los estudiantes con organizaciones sociales, económicas, públicas, privadas, mixtas populares y

solidarios, entre otras que establezca la ley para que aplicando sus conocimientos, habilidades, y destrezas contribuyan al desarrollo social, realizando sus prácticas pre profesionales.

Las prácticas pre profesionales así también se complementarán en la formación académica de los estudiantes, al permitirles interactuar en los diferentes escenarios reales que afrontaran en el libre ejercicio de su profesión, en Hospitales, Centros Especializados de atención en Oftalmología u Optometría, Fundaciones Oftalmológicas u Optométricas, Ópticas. Laboratorios ópticos con el soporte de Tutores externos calificados por la Escuela de Tecnología Médica, y que residan dentro del área donde viva el estudiante.

Se ampliarán los perfiles profesionales mediante el análisis de la participación de los estudiantes en los diferentes ámbitos de desempeño laboral.

Cambiando el esquema teorístico de formación se aumentarán el tiempo y número de prácticas pre profesional para que la capacitación de estos sea más eficiente y objetiva.

OBJETIVOS

Desarrollar una nueva malla curricular en la formación profesional del Talento Humano en Optometría.

Desarrollar habilidades y destrezas al estudiante que le permita al futuro profesional un ejercicio con calidad y pertinencia.

Establecer las herramientas informáticas necesarias así como técnicas Andragógicas en la modalidad de formación del talento humano en Optometría.

Preparar al estudiante en el mundo laboral de la Optometría.

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA:

Los estudiantes cumplirán todo lo dispuesto reglamentariamente para la formación profesional en Optometría según el Estatuto Universitario vigente de la Universidad de Guayaquil y en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el desarrollo de sus prácticas pre profesionales se sujetarán a las disposiciones que se impartan internamente en la empresa u organización, por medio de su representante legal o sus funcionarios autorizados.

La Escuela de Tecnología Médica conjuntamente con los Departamentos, Carreras, y Direcciones de Extensiones, tramitarán convenios con organizaciones sociales, económicas, públicas, privadas, mixtas, populares y solidarias, entre otras que establezca la ley, sean estas nacionales y/o internacionales, para que se puedan desarrollar las prácticas, a fin de establecer los términos que regulen las relaciones entre el estudiante y dichas entidades.

La Escuela de Tecnología Médica contara con un portal virtual que cuenta con:

1.- Un espacio administrativo que contenga las opciones de seguimiento académico del estudiante con información sobre su estatus de estudio, calificaciones por materia, record de trabajos entregados, record de horas practicas desarrolladas, calendario de evaluaciones, horas de visitas al portal para investigación y toma de cursos complementarios o extracurriculares.

2.- Un espacio de docencia para que los docentes y tutores tengan comunicación directa con los estudiantes e impartan sus clases en el caso de los docentes envíen trabajos de e investigación, los recepten, los evalúen y emitan la calificación

correspondiente, así mismo impartan sus clases en tiempo real y brinden las orientaciones necesarias para el seguimiento académico, para los tutores designados en actividades prácticas específicas, puedan emitir la puntuación correspondiente emitan sus informes completos sobre el desarrollo de la actividad realizada, técnicas aplicadas, destrezas desarrolladas, y manejo del equipo u instrumento necesario para la ejecución de la actividad.

3.- Un espacio de biblioteca, videoteca propia y de interconexión con las existentes en la red, para facilitar al estudiante sus actividades académicas de estudio e investigación.

4.- Un espacio de fórum abierto de discusión y análisis entre los estudiantes para fomentar entre ellos la unión y camaradería así como el intercambio de ideas creativas.

5.- El portal contara con las seguridades electrónicas que permitan el acceso a solo las autoridades de la Escuela de Tecnología Médica designadas, el personal administrativo correspondiente, los docentes y tutores de las materias cursadas, los estudiantes legalmente matriculados.

PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

PERFIL DE INGRESO

El estudiante que aspira ingresar a la carrera de Licenciatura en Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, es necesario que cuente con los siguientes perfiles:

- Dominar su lengua materna.

- Aplicar reglas de ortografía y gramática de forma aceptable.
- Habilidades para la solución de problemas usando el razonamiento lógico adecuado.
- Tener título de bachiller en Humanidades modernas con mención en Químico- Biólogo, o Físico-Matemático.
- Tener vocación por el servicio comunitario.
- Predisposición para estudiar y cooperar responsablemente en las diferentes actividades intra y extra curriculares que demande la carrera.

PERFIL DE EGRESO

FUNCIONES DEL LICENCIADO EN OPTOMETRÍA.

El Licenciado en Optometría es el profesional de tercer grado académico, preparado para Integrar el equipo multidisciplinario de Salud visual y ocular, trabajando para:

- ✓ Prevención, Diagnóstico y tratamiento de problemas visuales y oculares.
- ✓ Adaptación de prótesis ópticas,(Anteojos, Lentes de contacto, Ayudas Visuales)
- ✓ Adaptación de prótesis oculares.
- ✓ Atención primaria en salud Visual y Ocular.
- ✓ Fomentar campañas de Salud Visual
- ✓ Educar a la población sobre los trastornos visuales y las enfermedades que pueden producir cegueras.

- ✓ Realizar controles a pacientes en edad preescolar y escuelas, colegios para detectar y tratar oportunamente las Ametropías.
- ✓ Concienciar a la población laboral; sobre los niveles óptimos de iluminación, postura de trabajo y protección ocular para su mejor rendimiento visual laboral.
- ✓ Colaborar con el fomento de la salud en general, ya que un paciente sano es un individuo productivo.
- ✓ Brindar Terapia Visuales

ESFERAS DE ACTUACIÓN

El Licenciado en Optometría está en capacidad de ejercer la gerencia y administración de cadenas de ópticas, centros optométricos, centros de adaptación de lentes de contacto, laboratorios y talleres de óptica y lentes de contacto, administrar .dirigir y planificar: departamentos de Optometría en Hospitales, Clínicas, Fundaciones y Centros de Salud.

El perfil ocupacional del Licenciado en Optometría se encuadra con su nuevo rol formativo y su ejercicio profesional puede cumplirlo en:

- Hospitales/Departamentos de servicios Oftalmológicos- Optométricos
- Centros de Salud
- Subcentros de salud
- Clínicas privadas/Departamentos de Servicios Oftalmológicos- Optométricos
- Ópticas
- Centros Optométricos

- Consultorios Privados Oftalmológicos
- Consultorios Privados Optométricos.

- Docencia
- Investigación

- Educación Optométrica en Salud.

DEL RÉGIMEN ACADÉMICO Y DURACIÓN

Para que un estudiante culmine sus estudios profesionales debe cursar el pensum de estudio vigente, así como la realización de sus prácticas pre profesionales, realización de su tesis de grado y cumplimiento de los actos protocolarios de incorporación.

El pensum de educación a cursar es:

PENSUM DE OPTOMETRIA NUEVA MALLA

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO		HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
101	ANATOMIA	4	6	0	10	160	4
102	BIOLOGIA	4	6	0	10	160	4
103	BIOFÍSICA	2	3		5	80	2
104	SALUD VISUAL Y DESARROLLO	4	6	0	10	160	4
105	INCLES I	2	3	0	5	80	2
106	INFORMATICA I	2	3	0	5	80	2
107	EMERGENCIAS Y DESASTRES	2	3	0	5	80	2
TOTAL		20	30	0	50	800	20

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
201	FISIOLOGIA	4	6	0	10	160	4
202	BIOQUIMICA	4	6	0	10	160	4
203	PSICOLOGIA	2	3	0	5	80	2
204	MICROBIOLOGIA OCULAR	2	2	1	5	80	2
205	OPTICA FISICA Y GEOMETRICA	2	3	0	5	80	2
206	INLES II	2	3	0	5	80	2
207	INFORMATICA II	2	3		5	80	2
208	BIOETICA	2	3		5	80	2
TOTAL		20	29	1	45	800	20

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
301	FARMACOLOGIA	4	6	0	10	160	4
302	OPTICA FISIOLÓGICA	4	4	2	10	160	4
303	OPTOMETRIA I	4	4	2	10	160	4
304	TALLER DE OPTICA I	4	4	2	10	160	4
305	BIOSEGURIDAD	2	3	0	5	80	2
306	METODOLOGIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION I	2	3	0	5	80	2
307							
TOTAL		20	24	6	50	800	20

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
401	FARMACOLOGIA OCULAR	2	3	0	5	80	2
402	PATOLOGIA OCULAR II	4	4	2	10	160	4
403	CLINICA DE REFRACCION I	2	3	0	5	80	2
404	OPTOMETRIA II	2	3	0	5	80	2
405	TALLER DE OPTICA II	4	4	2	10	160	4
406	LENTES DE CONTACTO	4	4	2	10	160	4
407	METODOLOGIA Y TECNICA DE LA INVESTIGACION II	2	0	3	5	80	2
TOTAL		20	21	9	50	800	20

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
501	TERAPIA VISUAL I (ORTOPTICA)	2	2	1	5	80	2
502	PATOLOGIA OCULAR II	2	2	1	5	80	2
503	CLINICA DE REFRACCION II	2	2	1	5	80	2
504	OPTOMETRIA III	4	4	2	10	160	4
505	TALLER DE OPTICA III	4	2	4	10	160	4
506	CLINICA DE LENTES DE CONTACTO	4	2	4	10	160	4
507	BIOESTADISTICA	2	3		5	80	2
TOTAL		20	17	13	50	800	20

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
601	TERAPIA VISUAL II (ORTOPTICA)	2	3	0	5	80	2
602	OPTOMETRIA COMUNITARIA I	2	2	1	5	80	2
603	CLINICA DE REFRACCION III	2	2	1	5	80	2
604	OPTOMETRIA IV	4	3	3	10	160	4
605	OPTOMETRIA PEDIATRICA	4	2	4	10	160	4
606	CLINICA DE LENTES DE CONTACTO II	4	2	4	10	160	4
607	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	2	3	0	5	80	2
TOTAL		20	17	13	50	800	20

SEPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
701	OPTOMETRIA GERIATRICA	4	2	4	10	160	4
702	OPTOMETRIA COMUNITARIA II	5	5	5	15	240	6
703	CLINICA DE REFRACCION IV	4	2	4	10	160	4
704	OPTICA AMBIENTAL E ILUMINACION	4	2	4	10	160	4
705	ADMINISTRACION Y GERENCIA EN SALUD	2	3	0	5	80	2
706					0		
707					0		
TOTAL		19	14	17	50	800	20

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
801	TELEOPTOMETRIA	5	5	5	15	240	6
802	NEUROFISIOLOGIA OCULAR	5	5	5	15	240	6
803	CLINICA DE OPTOMETRIA INTEGRAL	5	5	0	10	160	4
804	LEGISLACION LABORAL: PROTOCOLOS, GUIAS, CONSENTI MEINTOS	2	3	0	5	80	2
805	NUTRICION OCULAR	2	3	0	5		2
806							
807					0		
TOTAL		19	21	10	50	800	20

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
901	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	9	7	9	25	400	10
902	PROYECTO DE TITULACION	9	7	9	25	400	10
903							
904							
905					0		
906					0		
907					0		
TOTAL		18	14	18	50	800	20

CARRERA DE OPTOMETRIA: TOTALES SEMESTRES

SEMESTRE	HT	HP	H.A.A	T.H.A/SMN	T.H.A/SMT	CRED
PRIMER SEMESTRE	20	30	0	50	800	20
SEGUNDO SEMESTRE	20	29	1	45	800	20
TERCER SEMESTRE	20	24	6	50	800	20
CUARTO SEMESTRE	20	21	9	50	800	20
QUINTO SEMESTRE	20	17	13	50	800	20
SEXTO SEMESTRE	20	17	13	50	800	20
SEPTIMO SEMESTRE	19	14	17	50	800	20
OCTAVO SEMESTRE	19	21	10	50	800	20
NOVENO SEMESTRE	18	14	18	50	800	20
TOTALES	176	187	87	445	7200	180

TOTAL DE LA CARRERA (16 Sema / Semestre)	2816	2992	1392	7120	
	2816	4384			7200

LA OPTOMETRÍA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL CUIDADO PRIMARIO EN SALUD VISUAL.

La Optometría de acuerdo a los cambios generados por las políticas en salud, debe desarrollar sus actividades dirigidas inicialmente hacia la promoción y prevención; para posteriormente realizarla asistencia y rehabilitación de todos los problemas en salud visual que tenga una población.

Actualmente los problemas visuales y oculares han cobrado importancia en muchos países, pues se ha demostrado por medio de estudios epidemiológicos que representan una de las principales causas de morbilidad.

En Ecuador los problemas de refracción y los trastornos de la acomodación constituyen la primera causa de morbilidad de consulta externa en la población debemos tener en cuenta que las enfermedades visuales y oculares ofrecen un enorme potencial de prevención, porque al ser detectados y corregidos tempranamente (antes de los 8 años de edad), ofrecen la posibilidad de recuperar el 100% de la función visual. Por lo anterior es importante realizar actividades, intervenciones y procedimientos de promoción y prevención en salud visual en este grupo poblacional, para que su temprana detección mejore la calidad de vida del individuo.

De acuerdo a lo anterior la actividad en salud visual debe ir encaminada principalmente a:

- **PREVENCIÓN PRIMARIA.** Actividades para mantener los procesos vitales y evitar daños para la salud, dirigidas a aquellas personas con buenas condiciones visuales y oculares. Buscan reducir el riesgo de un evento de

enfermedad, mediante la disminución del nivel de los factores de riesgo o de la probabilidad de su ocurrencia.

Las acciones se encaminan hacia la promoción de la salud, Ej. Plegables, folletos, etc.

Prevención de la enfermedad en individuos predispuestos (hipertensos o diabéticos): Talleres de capacitación, uso de gafas protectoras, controles periódicos.

- **PREVENCIÓN SECUNDARIA.** Acciones para evitar la expansión de un daño, dirigidas a los pacientes con alteraciones visuales y oculares latentes. Las actividades van orientadas a una detección temprana oportuna y efectiva de la enfermedad, o a reducir su duración, por medio de un tratamiento oportuno. (Examen preventivo temprano, capacitación a pacientes de alto riesgo, curativo corrección con anteojos, tratamiento farmacológico o quirúrgico).
- **PREVENCIÓN TERCIARIA.** Actividades para evitar las consecuencias del daño, disminuir incapacidad, invalidez y muerte prematura, dirigidas a pacientes con alteraciones visuales u oculares crónicas, con cambios irreversibles a veces con gran incapacidad y repercusión social.

Las acciones van enfocadas a prevención de recidivas, secuelas e incapacidades. Ej. Tratamiento Ortóptico para la Ambliopía, tratamiento y rehabilitación visual.

Cada una de estas acciones se ejecutara de acuerdo con los recursos disponibles, lo que genera diferentes niveles de intervención según la complejidad del problema.

Para lograr éxito en las actividades de Promoción y prevención en salud visual en cualquiera de estos niveles, es necesario realizar una valoración que incluya la toma de Agudeza Visual, valoración de segmento anterior, examen retinoscópico,

valoración motora y estudio oftalmoscópico. Solo así se puede enfrentar y detectar a tiempo los problemas refractivos, motores y patológicos que puedan afectar el sistema visual.

Si tomamos como ejemplo a Ecuador, tenemos que el componente de salud visual por su importancia en el desarrollo social del niño, del escolar de hoy y el adulto del mañana, de los jóvenes adultos y adultos mayores, se encuentra en los siguientes planes:

- Plan de Errores Refractivos Plan Visión MSP, determina las acciones de Prevención que deberán desarrollar en las escuelas primarias fiscales y señala particularmente las acciones de tamizaje en Salud Visual y entrega de lentes correctores en niños y niñas escolares menores de 14 años.
- Plan Visión de Errores Refractivos en Adultos miembros de los clubes de Diabéticos e Hipertensos, Ministerio de Salud Pública.
- Plan Visión de Errores Refractivos en adultos estudiantes de los programas de alfabetización del Ministerio de Educación.

La importancia de la realización de un pre diagnóstico visual integral a los menores de 12 años está sustentada en el hecho de que el período de plasticidad sensorio-visual va desde los 0 hasta los 8 años de edad. Por esto, si alguna alteración visual, sea de tipo refractivo, motor y/o patológico no es detectada a tiempo para su atención oportuna, estaríamos privando a esta persona de disfrutar de todas sus funciones normales que le permitan un normal desempeño en su vida diaria. La evaluación clínica de adultos y jóvenes actualmente, indica que la terapéutica Optométrica tendría mayor impacto si su primer contacto con el Optometrista hubiera ocurrido en

edad temprana (menores de 6 años). Las acciones preventivas pueden disminuir la frecuencia de factores pre disponente al padecimiento de alteraciones visuales al ser detectados y controlados oportunamente.

Un examen de pre diagnóstico visual debe incluirse dentro de todos los Programas de Crecimiento y Desarrollo en todos los centros que presten servicios de salud.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil Escuela de Tecnología Médica Carrera de Optometría, ha realizado convenios con instituciones públicas y privadas, en donde durante más de dos años ha realizado el pre diagnóstico o Tamizaje visual, Todo lo anterior demuestra que el Optometrista ejerce un papel importante en el sistema de Salud, atendiendo en forma integral la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud visual.

De esta manera, la Optometría en Ecuador y en otros países, cambió su marco de desarrollo para responder a un modelo más preventivo que curativo, ajustándose a los cambios en la prestación de servicios en salud y a los generados en el concepto de la salud pública; convirtiéndose de esta manera en el **ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL CUIDADO PRIMARIO EN SALUD VISUAL.**

La Optometría ve la necesidad de ofrecer al país una profesión integral, capaz de resolver problemas de Salud Visual, a través del concepto del Cuidado Primario de la Salud, con el uso racional de los recursos profesionales y físicos, capacitando profesionales para áreas específicas donde se identifican la mayor incidencia de problemas manejables con acciones de prevención, promoción, valoración y rehabilitación en estados tempranos y con tratamientos extra hospitalarios y/o ambulatorios de cubrimiento masivo, bajo costo, alto impacto y eficacia.

Conscientes de la necesidad de dar repuesta a los problemas de salud visual que requieren en su punto de aparición tratamiento, de responsabilizar y controlar al

Optometrista en el manejo de fármacos diagnósticos y terapéuticos, de actualizar cada vez más los conocimientos con los conceptos actuales de la Optometría, entendiéndose ésta como profesión **del** área de la salud que se desarrolla enmarcada en el concepto del cuidado primario de la Salud Visual. Incluye acciones de promoción, prevención, diagnóstico, atención, rehabilitación y readaptación de las enfermedades del ojo y del sistema visual, así como el reconocimiento y diagnóstico de las manifestaciones sistémicas que tienen manifestación ocular, por medio de actividades dirigidas al individuo y a la comunidad ; se generó que las carreras de optometría en Ecuador, vieran la necesidad de modificar el plan de estudios para formar el profesional integral de la salud visual que requiere la sociedad.

El optometrista, sin disminuir los conocimientos de refracción y óptica oftálmica, se vio en la necesidad de aumentar los conocimientos en el área de ciencias básicas (anatomía, fisiología, patología, farmacología tanto a nivel general como ocular); que le permiten tener una formación integral para responder a las necesidades en salud visual.

En la práctica diaria y más en provincia, el Optometrista es requerido por la comunidad para que diagnostique y trate problemas oculares los cuales muchas veces requieren un tratamiento terapéutico inmediato y en algunos casos remisión a otro especialista.

Los estudiantes deben ser preparados para resolver la mayoría de los problemas que presenten sus pacientes, deben tener la habilidad para diagnosticar y tratar los problemas de la salud visual y ocular.

En orden a su crecimiento profesional y a la adición de nuevos conocimientos hacia el cuidado primario, el estudiante debe:

1. Aprender conceptos en las ciencias básicas y Profesionales.
2. Ser capaz de aplicar los conocimientos a los problemas clínicos.

3. Tener la habilidad necesaria para resolver los problemas.
4. Aplicar programas y estrategias de salud hacia la población.

Para lograr éste cambio en la formación del Optometrista hacia el cuidado primario debemos trabajar en tres áreas básicas:

ÁREA PROFESIONAL: Conocimientos básicos y especializados directamente relacionados con la Optometría. (Todo lo relacionado con la refracción y Óptica Fisiológica del sistema visual; incluyendo defectos refractivos, motores y sus diferentes formas de corregir, tratar y controlar).

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS. Es el pilar fundamental en el desarrollo de la optometría como una profesión INTEGRAL en el área de la salud, otorgando el soporte teórico para responder específicamente a la necesidad del Optometrista en su papel como el **PROFESIONAL DEL CUIDADO PRIMARIO DE LA SALUD VISUAL.**

Las ciencias básicas dan los conceptos científicos referentes a la función óptica, visual y biológica; la organización del ojo y la organización sistémica biológica y la interrelación entre la función ocular y todo el organismo.

Tener conocimiento sobre ciencias básicas capacita al Optometrista para correlacionar las anomalías sistémicas y oculares; de ésta manera estamos preparados mejor para evaluar, diagnosticar, tratar y/o remitir problemas oculares únicamente o también los asociados a alteraciones sistémicas.

Dentro de éste grupo, el conocimiento de la semiología ocular, fundamenta la capacidad diagnóstica del alumno al permitir un análisis a fondo de las características

clínicas del paciente que, le lleven a realizar diagnósticos diferenciales acertados para llegar a conductas adecuadas en el manejo del caso clínico.

ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN Y HUMANIDADES. La Optometría como toda ciencia del área de la salud, está dirigida al manejo de situaciones presentadas en un ser humano en particular o en una comunidad específica, buscando mejorar su calidad de vida. Esto obliga a tener asignaturas que ayuden al crecimiento no sólo profesional sino personal del estudiante; al igual que se le complementa su formación dando conocimientos en el área de la salud pública y de la administración.

Lograr formar al Optometrista en éstas áreas, permitirán lograr el manejo responsable de una historia clínica completa e integral, da las bases fundamentales en el manejo de la ética profesional que lleva consigo los aspectos legales que hasta ahora tocan directamente al Optometrista.

El estudiante debe desarrollar en su práctica clínica tres aspectos fundamentales:

- a. Desempeño clínico.
- b. Análisis clínico.
- c. Manejo integral del paciente.

Toda carrera de Optometría desde su creación, debe buscar un profesional acorde con las reglamentaciones vigentes, para el sector salud en general y en particular de la profesión; teniendo en cuenta las necesidades que tiene el país de cobertura con calidad y oportunidad en los servicios de salud.

La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil, trabajó activamente desde su creación en formar un profesional acorde a las necesidades sociales, económicas, en salud y epidemiológicas del país.

El Optometrista debe ser humano integral, con disposición de líder, con objetivos dirigidos al desarrollo de la comunidad y responsable del cuidado primario de la salud visual; realizando las siguientes actividades, que definen su perfil así:

AREA CLINICA:

a. **Perfil Clínico Integral.** Se refiere a actividades de evaluación clínica, tratamiento y control de las alteraciones de la agudeza visual y la visión binocular; diseño, adaptación y control de lentes oftálmicos con fines correctivos, terapéuticos o cosméticos; aplicación de técnicas necesarias para el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de las anomalías de la salud visual.

b. **Perfil Clínico Especializado.** Son actividades dirigidas a: Optometría Pediátrica; Optometría Geriátrica; Ortóptica y Pleóptica; evaluación clínica, diseño, adaptación y control de lentes de contacto con fines correctivos, terapéuticos o cosméticos; manejo y rehabilitación de discapacidades visuales, mediante evaluación, prescripción, adaptación y entrenamiento en el uso de ayudas especiales y pruebas de exámenes especializados de electro diagnóstico.

AREA DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA:

- Diseño, organización, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, de promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y readaptación de problemas de la salud visual y ocular, que permitan establecer perfiles epidemiológicos de la población.

- Diseño, dirección, ejecución y evaluación de programas de salud visual en el contexto de la salud ocupacional.

- Dirección, administración y manejo de establecimientos de óptica para el suministro de insumos relacionados con la salud visual.

Estas dos áreas deben permitir tener un profesional encargado de experimentar, descubrir, medir, observar, enunciar, diseñar, seleccionar herramientas, proponer hipótesis, ensayar, cuestionar, responder, demostrar y enseñar técnicas relacionadas con cualquier área de su trabajo, dirigidas a buscar un rendimiento social.

Los profesionales deben prepararse para resolver la mayoría de los problemas que presenten sus pacientes; y en el caso del Optometrista, éste debe tener la habilidad para diagnosticar y tratar problemas de salud visual; con criterio de integralidad permitiéndole ser parte del bienestar bio- psico-social del paciente; desarrollando actividades dirigidas inicialmente hacia la promoción y prevención; para posteriormente realizar la asistencia y rehabilitación de todos los problemas en salud visual que tenga una población, para lograr éxito en estas actividades, es necesario realizar una valoración que incluya la anamnesis, la toma de Agudeza Visual, valoración de segmento anterior, examen retinoscópico, valoración motora y estudio oftalmoscópico. Solo así podremos enfrentar y detectar a tiempo los problemas refractivos, motores y patológicos que puedan afectar el sistema visual y lograr ser verdaderamente **PROFESIONALES EN EL CUIDADO PRIMARIO**.

Lo importante en éste siglo es convertirnos en verdaderos profesionales de la salud visual y ocular de acuerdo a las exigencias de la Ley; no sólo en la organización de

los programas académicos en el pregrado, sino también en el diseño de programas de postgrado que nos capaciten cada día más en el desarrollo de actividades específicas dentro de nuestro campo de formación.

1. El objetivo de la prevención es la ausencia de la enfermedad, mientras que el de la promoción es maximizar las condiciones de salud. A pesar de sus diferencias ambas consiguen niveles de salud y lo que las une es que los programas de prevención son puertas de entrada a la promoción.
2. La salud pública ha tomado la importancia que merece. Para que nuestras comunidades logren mejor salud visual, tenemos que desarrollar estrategias de prevención y fomento de la salud visual y ocular.
3. Las alteraciones visuales causan graves limitaciones y secuelas invalidantes (ambliopía, ceguera), que afectan la calidad de vida y la productividad del individuo.
4. El desconocimiento de la prevalencia de alteraciones visuales en escolares conlleva a la desorientación del enfoque epidemiológico del profesional de la salud visual para realizar programas de salud pública hacia la comunidad.
5. Para lograr mejorar aún más la salud visual, es necesario una reorientación de los servicios de salud hacia la investigación que lleven a cambios en la educación y en la formación del Optometrista.
6. Actualmente la Optometría como profesión del cuidado primario de la salud visual, realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, obligando a las instituciones formadoras a crear currículos que intensifiquen el carácter preventivo de la profesión más que el curativo.

7. Si queremos lograr el cambio en la formación del Optometrista, la comunidad académica debe concientizarse que debe ser generadora del cambio y para eso trabajar constantemente para lograr:

- Concientizar a los nuevos profesionales sobre la importancia del Optometrista en el desarrollo integral de la salud del individuo y la comunidad.
- Cambios legislativos en la visión de la práctica optométrica.
- Realizar actividades prácticas de los conocimientos teóricos adquiridos en cada uno de sus semestres.
- Fomentar la investigación dentro de cada institución educativa.
- Autoevaluar permanentemente los programas académicos de las carreras, los cuales deben cumplir con unos requisitos mínimos de horas en cada una de sus áreas; todas integradas en un número de horas de práctica CLINICA.
- Buscar la formación científica y educativa de cada uno de los docentes vinculados a las instituciones.

- Cumplir unos requisitos mínimos de recurso físico, técnico y tecnológico que le permita cumplir con los objetivos de formación de los nuevos profesionales.
 - Generar una mayor responsabilidad para el tratamiento y manejo de las enfermedades oculares.
8. El Optometrista debe incorporar a su actividad profesional la educación para la salud, y la promoción de la participación y el auto cuidado de la población dentro de un enfoque preventivo.
 9. Se requerirá de un Optometrista comprometido social y profesionalmente, sustentado en una óptima preparación, capaz de actuar en una diversidad de ambientes socioculturales, así como con una disponibilidad variante de infraestructura y recursos que definen la capacidad resolutive de los servicios de salud.
 10. Los Optometrista deberán vincularse íntimamente a la investigación científica que incorpore la epidemiología y los servicios de salud con la innovación tecnológica, para la consecución de políticas que conlleven a la promoción y prevención de la salud visual.

DEL PROCESO

El estudiante deberá gestionar su matriculación según la normativa actual es decir se inscribe vía internet y rinde el examen correspondiente de ingreso, completa la

documentación correspondiente solicitada y se matricula en el periodo de matriculación correspondiente.

En caso de ser estudiante de la Escuela de Tecnología Médica deberá realizar la correspondiente gestión administrativa para cambio de carrera, solicitando si fuese el caso la homologación de materias aprobadas en la carrera cursada.

Una vez completada toda la documentación, y estando legalmente matriculado a la carrera podrá asistir para iniciar la formación profesional según el cronograma de clases establecidos y deberá cumplir con todas las actividades académicas establecidas.

DE LOS PROFESORES

El coordinador de la carrera establecerá la distribución de las materias entre el equipo docente de la Carrera de Optometría, los docentes son los docentes principales, agregados o contratados asignados por el Consejo de Escuela de Tecnología Médica a cada materia a cursar, actualmente la Escuela de Tecnología Médica cuenta con 2 Oftalmólogos docentes auxiliares a tiempo parcial 2 Dr. Víctor Hugo Rivera y Dra. María de Lourdes Luna de Flores, una Optometrista con Grado de Magister. Lcda. Judith Lasacano que se desempeña como Coordinadora de la carrera y profesores contratados para cubrir las demás materias de especialidad.

DE LOS DEBERES Y DERECHOS EN GENERAL

El estudiante matriculado en la carrera de Optometría cuenta con todos los derechos y obligaciones que le asisten a cualquier estudiante de la Universidad de Guayaquil, consagrados en el Estatuto Universitario vigente.

DEL INGRESO E INFORMACIÓN GENERAL

Se establecerá un periodo de matriculación ordinario y se emitirá la información correspondiente a la difusión del programa por las vías ordinarias de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCION Política del Estado ecuatoriano aprobada en Montecristi 2008.

ESTATUTO, Universidad de Guayaquil.

HERNANDEZ, R, FERNANDEZ, C. y BAPTISTA, P. Metodología de la Investigación. McGraw-Hill, México, 1998

PROGRAMAS, de estudio de la carrera de Optometría, Fac, CCMM- ETM pregrado de la Universidad de Guayaquil.

SCHAUM, Estadística inferencial McGraw-Hill, México, 2000.

VALVERDE, D. Optometría Legal, Imprenta JR, Guayaquil 2001.

VALVERDE, D. APSV y Diseño de programa en Atención Primaria en Salud Visual y Optometría, Imprenta JR, Guayaquil 2007.

VALVERDE, D. Manual para la Valoración de la Agudeza Visual, Imprenta Unigraf, Guayaquil 2010.

YEPEZ, E. Guía para la Elaboración del Proyecto de Trabajo de Grado. Imprenta UPID, Guayaquil 2010.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

CUADROS, J. Tele-Ophthalmology, Springer- Verlag Berlín 2006.

VALVERDE, D. Optometría Legal, Imprenta JR, Guayaquil 2001.

VALVERDE, D. APSV y Diseño de programa en Atención Primaria en Salud Visual y Optometría, Imprenta JR, Guayaquil 2007.

YEPEZ, E. Guía para la Elaboración del Proyecto de Trabajo de Grado. Imprenta UPID, Guayaquil 2010.

NETGRAFÍA

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=1812.php>, Universidad Complutense de Madrid. España.

<http://www.ucm.es/centros/webs/neurorobotica/index>. Centro de Neurorobotica y retina de la Escuela Universitaria de Óptica de la Universidad Complutense de Madrid.

<http://www.aiu.edu>. Atlantic International University. Honolulu-USA.

CUADROS, J. Tele-Ophthalmology, Springer- Verlag Berlín 2006.

<http://www.eyepackcenter.edu>. Centro de investigación de imágenes digitales oculares de la Universidad de Berkeley- USA.

<http://www.catedraunescosaludvisualydesarrollo.edu>, **Blog** Cátedra UNESCO Salud Visual y Desarrollo, Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Universitaria de Óptica Tarrasa, Barcelona –España.

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
CUESTIONARIO DIRIGIDO A DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE OPTOMETRIA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

INSTRUCCIONES.

La colaboración que se solicita cumple con el objetivo de la recopilación de la información sobre la implementación del cambio de malla curricular en la carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, y como con este aporte se puede mejorar la cobertura de atención primaria en salud visual en las diferentes regiones del país con profesionales graduados que pertenecen en las regiones donde se requiere la cobertura de este servicio.

Solicitamos comedidamente que se marque el casillero que corresponda al número que mejor refleje su opinión según los siguientes parámetros:

1. En Desacuerdo
2. Indiferente
3. De Acuerdo
4. Muy de Acuerdo

Por favor llene todos los ítems, revise su cuestionario antes de entregarlo y recuerde que la entrevista es anónima.

CUESTIONARIO

“NECESIDAD DE FORMACIÓN DE TALENTOS HUMANOS EN OPTOMETRÍA EN

LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2013 Y PROPUESTA DE REDISEÑO DE LA MALLA CURRICULAR”

PREGUNTAS PARA ESTUDIANTES

No.	ITEMS	Código			
		1	2	3	4
1	¿La formación profesional es la actividad de Enseñanza - aprendizaje que forma de manera Eficiente al futuro profesional de la optometría?				
2	¿El docente es modelo, ejemplo de responsabilidad, Conductor y estimulador(a) de los educandos?				
3	¿El coordinador de la carrera es la persona que asesora, supervisa, coordina y dirige las actividades académicas de los estudiantes?				
4	¿El perfil del docente se sintetiza en el ejemplo, la responsabilidad y espíritu de liderazgo?				
5	¿Es conveniente aplicar una evaluación en la modalidad de formación profesional de los Optometristas?				
6	¿La carrera de Optometría de la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil necesitaría ser reestructurada en su misión de formar a los futuros Optometristas?				
7	¿Es conveniente implementar una malla de formación virtual rigurosa a los estudiantes para su eficiente profesionalización?				
8	¿La designación de profesores guías o facilitadores debe de caer en verdaderos profesionales de la optometría?				
9	¿Los futuros profesionales de la optometría además de prepararse académicamente deben ser modelos de valores?				

PREGUNTAS PARA PROFESORES

No.	ITEMS	Código			
		1	2	3	4

10	¿Los estudiantes deben presentar sus trabajos investigativos diarias en un formato electrónico diseñado para la formación pre profesional?				
11	¿El Coordinador (a) hará supervisiones periódicas virtuales a los estudiantes para brindar asesoramiento como apoyo y control?				
12	¿Los estudiantes previos a las clases pre profesionales deben asistir a un seminario de orientación y manejo de las herramientas y sitio web de formación para profundizar sus conocimientos y facilitar el aprendizaje?				
13	¿Es urgente que el departamento de práctica pre profesionales se implemente con instrumentos y equipos optométricos de avanzada tecnología para la verdadera capacitación de los futuros profesionales en optometría así como se firmen convenios con instituciones que faciliten las prácticas?				
14	¿El Coordinador (a) y profesores o facilitadores deben actualizarse constantemente para desempeñar su labor con objetividad y eficiencia?				
15	¿Las prácticas pre profesionales deben iniciarse en los primeros y segundos cursos con actividades de observación y ayudantía para familiarizar al futuro profesional de la optometría con actividades de inter aprendizaje?				
16	¿La carrera de Optometría debe incluir entre su personal a metodólogos y especialistas en actividades evaluativas?				
17	¿Los estudiantes en sus prácticas pre profesionales deben realizar ejercicios reflexivos, practicar una educación significativa y por descubrimiento para fortalecer su periodo de profesionalización?				
18	¿Las estrategias metodológicas en la formación deben enriquecer y aumentar sus actividades con ejercicios de reflexión y deducción para desarrollar la inteligencia y criticidad del estudiante?				
19	¿Debe aumentarse el número de convenios con instituciones que cuenten con consultorios optométricos, anexos al departamento de práctica pre profesional de la Escuela de Tecnología Médica para superar la capacitación del futuro profesional de la optometría?				

ENTREVISTA A AUTORIDADES

No.	ITEMS	Código
-----	-------	--------

		1	2	3	4
20	¿La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa mejor capacitación del futuro profesional en Optometría?				
21	¿La implementación de una nueva malla curricular en pre grado de la carrera de Optometría en la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de Guayaquil significa un aumento del cargo administrativo o docente en la carrera?				
22	¿Debe implementarse más espacio físico para la ampliación de los consultorios de valoración de Atención Primaria en Salud Visual dentro de la Escuela de Tecnología Médica?				
23	¿Cree usted que es imperioso establecer un programa de desarrollo académico para el fortalecimiento de los docentes de la carrera de Optometría?				
24	¿Usted estaría de acuerdo en la formación de una Red de Clínicas Comunitarias para la Atención Primaria Ocular con cobertura local y provincial?				
25	¿Está usted de acuerdo en la necesidad de implementar un departamento de Investigaciones Optométricas?				
26	¿Cree que los ajustes de la malla curricular de la carrera de Optometría se deban realizar cada 4 años?				
27	¿Cree conveniente socializar los avances del desarrollo formativo de los profesionales en Optometría con las demás Escuelas de las universidades Públicas y privadas ecuatorianas?				